

ASISTENTES Director Departamento Álvarez Alcolea, Manuel Presentes Álvarez Martínez, Joaquín De Miguel Arias, Sabina García-Cruces González, José Antonio González Labrada, Manuel Lopera Castillejo, María José Marco Arcalá, Luis Alberto Molinos Rubio, Lucía Nasarre Sarmiento, José María Palá Laguna, Reyes Ruiz Baña, María Luisa Torrente Gari, Susana Treviño Pascual, Mariano Val Tena, Ángel Luis Vallejo Da'Costa, Ruth Secretaria Bueno Maluenda, Cristina	ACTA DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2012 En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,45 horas del día 12 de diciembre de 2012, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Permanente. 3. Informe del Director. 4. Aprobación, si procede, de la fase previa del POD 2013-2014 5. Propuesta y aprobación, si procede, del Programa Interdisciplinar de Doctorado en relaciones de género y estudios feministas. 6. Aprobación, si procede, de los criterios de valoración para la contratación de personal asociado en las áreas de Derecho del Trabajo y Derecho Mercantil y de Profesor Ayudante Doctor en el área de Derecho Mercantil. 7. Aprobación, si procede, de proyectos de tesis doctorales. 8. Ruegos y preguntas
---	--

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2012

En el Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,45 horas del día 12 de diciembre de 2012, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se somete a la aprobación del Consejo el acta de la sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2012. Se aprueba por asentimiento.

2.- Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Permanente

Se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 2012. Se adjuntan al acta.

3.- Informe del Director

Toma el Director la palabra para informar sobre los aspectos tratados en diversas reuniones a las que ha asistido y que pueden interesar al Departamento. En la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Derecho del día 10 de diciembre de 2012 se aprobó el Plan de Innovación y Mejora del Grado en Derecho, del que se dará cuenta en un próximo Consejo de Departamento. Esta misma Comisión adoptó el acuerdo de requerir el apoyo e informe de los coordinadores de las respectivas áreas de conocimiento para resolver aquellas solicitudes de convalidaciones que se les presenten.

Por otra parte, en la pasada Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de 4 de diciembre de 2012 se trataron los siguientes temas de interés para el Departamento que pasamos a resumir:

- Master en abogacía. Se informa de que ha sido verificado por la ANECA, con informe definitivo favorable quedando pendientes tanto su autorización por el Gobierno de Aragón y la fecha para su implantación. A juicio del Director del Departamento lo conveniente sería retrasar su implantación al curso 2014-2015 para su adecuada puesta en funcionamiento.
- Optativas. Se informó de que los directores de Departamentos junto con el Vicedecano de Enseñanzas y calidad están poniendo en marcha el programa de optativas, que se traerá para su aprobación a la próxima de Junta de Facultad que se prevé para el 17 o 18 de diciembre.
- Se proponen como alumnos de nuevo ingreso las mismas cifras que el curso pasado: 260 en Grado en Derecho y 65 en la Titulación conjunta con ADE.

Tras esto el Director cede la palabra a la Subdirectora para informar sobre el estado de tramitación del Master de Especialización e Investigación en Derecho.

La profesora Palá señala que asistió a la reunión que, con carácter extraordinario, se convocó el 22 de noviembre de 2012 para tratar un único punto del orden del día: “Valoración y reconsideración, a instancia del Vicerrectorado de Política Académica, de la

propuesta formulada por la Facultad de un Master en Derecho Privado y de la Empresa y de un Master en Derecho Público, para su implantación en el próximo curso”. Tras la valoración que realizaba el Rectorado las posibilidades de que se autorizasen los dos masteres propuestos era escasa debido al número reducido de alumnos habidos hasta el momento. Recuérdese que se proponía un Master en especialización e investigación en Derecho Privado y de la Empresa y otro en Derecho Público. El Decano informó de que si cada uno de los Másteres tenía una previsión de menos de 12 alumnos, el Rectorado no lo autorizaría y que, en su opinión, lo prudente sería ofertar sólo uno. Así pues, se acuerda que ofertar un único Máster con la siguiente estructura: 20 créditos para el Módulo común (Metodología de la investigación). Este módulo se dividiría en 3 asignaturas de 7 + 7 + 6 créditos. Asignaturas con contenidos respectivamente: de Derecho público y aguas; de Derecho patrimonial y de la empresa y de Derechos humanos y familia. El Módulo optativo, por su parte, dispone de 20 créditos que se repartirían del siguiente modo: 8 para Derecho público/aguas; 8 para Derecho patrimonial y de la empresa; 8 para Derechos humanos y familia. Finalmente, se otorgan 20 créditos al Trabajo fin de Máster. La Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de 4 de diciembre de 2012 aprobó elevar esta propuesta al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Continúa la exposición el Director del Departamento para tratar del Programa de doctorado en Derecho.

El pasado día 26 de noviembre finalizaba el plazo para remitir las propuestas de líneas de investigación en el Programa de Doctorado en Derecho. Tras las consultas oportunas entre los investigadores del Departamento, finalmente, la comisión dio entrada a la línea de investigación avalada por los profesores García-Cruces, García Blasco y Álvarez Martínez que se titulará “Empresa y Derecho” (originalmente: “La empresa como centro de imputación normativa: transversalidad del ordenamiento jurídico aplicable a la empresa. Aspectos jurídico-mercantiles, fiscales, laborales, administrativos y de prevención de riesgos laborales”).

Prosigue el director señalando que en relación con las contrataciones para el curso 2012/2013 están llegando a su fin. *Plazas del área de Derecho Mercantil*. En próximos días se convocará concurso para la contratación de cuatro profesores asociados por urgencia para esta disciplina con lo que finalizará el proceso de contratación en este área. No obstante, está pendiente de resolver la sustitución, por baja por enfermedad del profesor asociado D. Ángel Ramos Montesa, por lo que se ha solicitado al Vicerrector que arbitre una solución para el segundo cuatrimestre. *Plazas del Área de Derecho Financiero y Tributario*: el último concurso de profesor asociado para esta disciplina está en curso y próximo a concluir. Se finaliza así el proceso de contratación en este área de conocimiento. Finalmente, se informa de que se están recibiendo los respectivos Planes Anuales de Innovación y Mejora de los Grados y Másteres. Hasta el momento, han llegado los informes de los grados de Marketing e Investigación de Mercados, de Finanzas y Contabilidad, y de los Masteres de Especialización e Investigación en Derecho; y de Relaciones de Género. El Departamento no ha realizado, en estos casos, ninguna observación.

Tras esta exposición el Director cede la palabra al Consejo por si tiene a bien realizar alguna intervención. En este momento, la profesora Lopera aclara que, en relación con el Programa de Doctorado en Derecho, la Comisión solicitó ciertos datos sobre sexenios vivos a los participantes que, en modo alguno, han sido incorporados a la Memoria enviada a la

verificación correspondiente. Señala, además, que es probable que se conceda la mención de excelencia al Programa por entender que más de un 80% de los participantes cumplen los requisitos exigidos para ello.

4.- Aprobación, si procede, de la fase previa del POD 2013-2014

El director cede la palabra a la Secretaria del Departamento quien procede a la lectura de los informes que constituyen la fase previa del POD 2013-2014 presentados para su aprobación. Tras ello se someten a la aprobación por el Consejo y se aprueban por asentimiento, con las modificaciones que se señalaron en el Consejo y que afectaban a las áreas de Derecho Mercantil y de Derecho del Trabajo. Lo que se incorpora a los informes que figuran en el anexo a este acta.

5.- Propuesta y aprobación, si procede, del Programa Interdisciplinar de Doctorado en relaciones de género y estudios feministas

Se somete a la aprobación del Departamento de Derecho de la Empresa la propuesta de Programa Interdisciplinar de Doctorado en relaciones de género y estudios feministas que se presentará junto con diversos departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Se aprueba por asentimiento.

6.- Aprobación, si procede, de los criterios de valoración para la contratación de personal asociado en las áreas de Derecho del Trabajo y Derecho Mercantil y de Profesor Ayudante Doctor en el área de Derecho Mercantil.

Se presenta para su aprobación el baremo para la contratación de profesores asociados en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Se aprueba por asentimiento. En cuanto a los criterios para la contratación de profesores ayudantes doctores y de profesores asociados para el área de Derecho Mercantil tras un debate en el que manifestaron posturas contrapuestas el Director del Departamento decide postergar su aprobación a un momento posterior en busca de un mayor consenso.

7.- Aprobación, si procede, de proyectos de tesis doctorales

Se someten a la aprobación por el Consejo de los proyectos de tesis doctoral de D. Iñigo Gutiérrez Velasco cuya tesis versará sobre “Los trabajadores ante el expediente de regulación de empleo concursal para la extinción colectiva de contratos” dirigida por la doctora D.^a M.^a José Lopera Castillejo. Y de D.^a María Gállego Lanau, cuyo proyecto de tesis se titula “La cesión global de activo y pasivo” dirigido por la doctora D.^a Rita Largo Gil. Ambos se aprueban por asentimiento.

8.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,45 horas.

Vº Bº El Director del Departamento

La Prof.^a Secretaria

Fdo: D. Manuel Álvarez Alcolea

Fdo: D.^a Cristina Bueno Maluenda

DOCUMENTACION ANEXA:

- 1.- Acuerdos de la Comisión permanente
- 2.- Programa Interdisciplinar de Doctorado en relaciones de género y estudios feministas
- 3.- Informes de la fase previa del POD 2013-2014.
- 4.- Criterios para la contratación de profesores asociados en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
DEPARTAMENTO**

Día: 30 de noviembre de 2012
Hora: 10,30h, en primera convocatoria 10,45h en segunda
Lugar: Sala Juan Rivero - Facultad de Derecho

ACUERDOS:

Primero.- Proponer por el Departamento al Premio Extraordinario de Doctorado 2011-2012 la Memoria de tesis realizada por D. Rafael Álvarez.

Segundo.- Admitir a trámite y designar la Comisión que ha de juzgar la memoria de la Tesis Doctoral de la profesora M.^a Anunciación Pérez Pueyo.

Presidente: Alonso Ledesma, Carmen. Univ. Complutense de Madrid

Secretario: Galán López, Carmen. Univ. Complutense de Madrid

Vocal 1: Largo Gil, M.^a Rita. Univ. Zaragoza

Vocal 2: Alcalá Díaz, M.^a Ángeles. Univ. de Castilla La Mancha

Vocal 3: Aparicio González, M.^a Luisa. Univ. Autónoma de Madrid

Suplente 1: Bueso Guillén, Pedro José. Univ. Zaragoza

Suplente 2: viera González, Jorge. Univ. Rey Juan Carlos de Madrid.

Tercero.- Se acordó informar favorablemente sobre la solicitud de transformación de la plaza de ayudante a Profesor Ayudante doctor de la profesora Carmen Aguilar Martín, área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, condicionada a la obtención de la acreditación correspondiente por la ANECA.

La secretaria del Departamento de Derecho de la Empresa

M.^a Cristina Bueno Maluenda



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

Destinatario: Decano de la Facultad de Derecho

Asunto: Elaboración de la fase "0" previa del POD para el curso 2013-2014 en la Facultad de Economía y Empresa

En relación al encargo docente para el curso 2013-2014, el Departamento de Derecho de la Empresa y las áreas de *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario* en la Facultad de Derecho

SOLICITAN:

1.- A la Junta del Centro y, en su caso, que se eleve a la correspondiente Comisión de Garantía de Calidad la solicitud de adscripción de asignaturas y áreas que realiza el Departamento de Derecho de la Empresa y su impartición en el curso 2013-2014.

FDERECHO (ZARAGOZA) ASIGNATURA	Área
22340. Derecho del consumo, optativa, en DADE	Mercantil
27726. Derecho Financiero y Tributario II, obligatoria, en Grado Derecho	Financiero
27733. Derecho de la competencia, optativa, en Grado Derecho	Mercantil
30517. Derecho Mercantil I, obligatoria, en Grado ADE/Derecho	Mercantil
30518. Derecho Mercantil II, obligatoria, en Grado ADE/Derecho	Mercantil
30519. Derecho Financiero y Tributario I, obligatoria, en Grado ADE/Derecho	Financiero

2.- Se propone pasar las asignaturas 21351. Derecho del Consumo y la 21352. Derecho Colectivo del Trabajo, de la Licenciatura en Derecho, del segundo al primer cuatrimestre.

3.- En segundo lugar, en las asignaturas optativas de la Licenciatura en Derecho y en la doble licenciatura de DADE se propone mantener el mismo número de grupos de docencia que los impartidos en el curso pasado. En cuanto a las nuevas optativas, de acuerdo con las instrucciones del Centro se proponen dos grupos por asignatura.

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2012.

Fdo. Manuel Álvarez Alcolea

Director del Departamento de Derecho de la Empresa



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

Destinatario: Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura/ Coordinador del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Asunto: Elaboración de la fase "0" previa del POD para el curso 2013-2014

En relación al encargo docente para el curso 2013-2014, el Departamento de Derecho de la Empresa

SOLICITA:

1.- Que se eleve a la correspondiente Comisión de Garantía de Calidad del título de Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicaciones la solicitud de adscripción de asignaturas y áreas que realiza el Departamento de Derecho de la Empresa y su impartición en el curso 2013-2014.

ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA (ZARAGOZA) ASIGNATURA	Área
30356. Comercio electrónico, obligatoria, en Grado Ingen. Tecnolog. y Serv. Telecom.	Derecho Mercantil

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2012.

Fdo. Manuel Álvarez Alcolea
Director del Departamento de Derecho de la Empresa



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

Destinatario: Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel/ Coordinador del Grado de Ingeniería Informática

Asunto: Elaboración de la fase "0" previa del POD para el curso 2013-2014

En relación al encargo docente para el curso 2013-2014, el Departamento de Derecho de la Empresa y el área de *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

SOLICITAN:

1.- A la Junta del Centro, y en su caso, que se eleve a la correspondiente Comisión de Garantía de Calidad para su toma en consideración la solicitud cursada, en noviembre de 2012, por el Departamento de Derecho de la Empresa de propuesta de nueva *asignatura en el grado de Ingeniería de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel*. La asignatura de 6 créditos se denominaría "Prevención de Riesgos Laborales aplicada a la Ingeniería".

2.- En segundo lugar, que se valore también la conveniencia de activar una asignatura optativa de 4 créditos en la Titulación de Grado en Ingeniería Informática, con la misma denominación y similares contenidos bajo la responsabilidad asimismo del área de Derecho del Trabajo. Se adjunta la propuesta de ficha de la asignatura para su estudio.

3.- En tercer lugar, en el caso de que dichas optativas fueran aprobadas se solicitaría que el número de grupos fuera de uno por optativa.

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2012.

Fdo. Manuel Álvarez Alcolea
Director del Departamento de Derecho de la Empresa

**PROPUESTA DE FICHA DE LA ASIGNATURA OPTATIVA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**

Módulo		OPTATIVIDAD	
Materia		TRANSVERSAL – PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
Créditos ECTS	4	Carácter:	Optativa
Asignatura		- Prevención de riesgos laborales aplicada a la ingeniería	
Competencias adquiridas		Competencias genéricas/ transversales: 1. Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones con iniciativa, creatividad y razonamiento crítico (CT-4) 2. Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en castellano (CT-5) 3. Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas actuando con ética, responsabilidad profesional y compromiso social CT-7) 4. Capacidad de gestión de la información, manejo y aplicación de las especificaciones técnicas y la legislación necesarias para la práctica de la ingeniería (CT-9) 5. Capacidad para aprender de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo (CT-10) Competencias específicas: 6. Otras no contempladas en la memoria de grado: - Capacidad para tomar las decisiones necesarias en materia de de la prevención de riesgos laborales, para el correcto desarrollo en la labor profesional de un ingeniero/a.	
Resultados de aprendizaje		- El alumno conoce: - Las normas de seguridad e higiene relativas a los proyectos y su aplicación práctica. - Las implicaciones de la prevención de riesgos laborales en los proyectos y posteriormente, en su desarrollo como profesional. - El alumno es capaz de: - Desarrollar una cultura de prevención de riesgos laborales. - Comprender la función de la parte de seguridad de un proyecto. - Manejar las especificaciones y normas de seguridad de aplicación. - Valorar (identificar, analizar y cuantificar) los riesgos derivados de la actividad y de planificar las medidas preventivas necesarias para eliminarlos o en su caso, minimizarlos. - Diseñar y redactar proyectos integrando la prevención de riesgos laborales como parte de los mismos. - Supervisar la aplicación de las medidas de prevención de riesgos a adoptar dentro de un determinado proceso productivo. - Conocer funciones de gestión, vigilancia y control del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en la empresa.	
Breve descripción contenido			

	- Introducción y normativa. - Evaluación de los Riesgos. Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. - Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina Preventiva. - Gestión de la seguridad en los proyectos. - Diseño del apartado de seguridad de un proyecto.		
Actividades formativas	nº créditos	metodología enseñanza-aprendizaje	relación con las competencias a adquirir
Trabajo presencial	1,6	- Clase presencial de teoría - Clases prácticas - Seminario (profesional externo) - Trabajo en grupo - Presentación de trabajo teórico-práctico - Tutoría - Evaluación - Visitas	1,2,3,4,5,6
Trabajo no presencial	2,4	- Estudio de teoría - Elaboración de casos prácticos - Elaboración de trabajo teórico-práctico	1,3,4,5,6
Sistema de evaluación	- Prueba escrita de respuesta abierta con parte teórica y práctica - Trabajo académico		

Comentarios adicionales

Las competencias, habilidades, destrezas y capacidades que un alumno de una titulación de la rama de ingeniería puede desarrollar en materia de seguridad y salud, son necesarias e imprescindibles para un correcto desarrollo profesional, pues la seguridad y salud forma parte inseparable de su actividad. Por ello, la integración de asignaturas con contenidos en esta materia dentro de las memorias de grado es, por múltiples razones, un objetivo perseguido por entes de reconocido prestigio y peso social.

Así, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) recoge en un documento denominado "la prevención de riesgos laborales en la Universidad" y firmado por su Presidente (ver anexo I) la siguiente consideración: "es el momento para introducir en la formación integral de los estudiantes los conceptos de la cultura preventiva, para así conseguir personas con una importante sensibilización en la materia que les permita adoptar decisiones responsables en el ejercicio de su profesión".

También la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo publica un artículo (ver anexo II) sobre "La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los planes de estudios: actividades de los Estados miembros. Resumen de un informe (I)". En dicho artículo se recoge lo siguiente "para fomentar la integración de la educación sobre la salud y la seguridad en el trabajo en los centros de enseñanza y universidades es necesario formalizarla en los requisitos de los planes de estudios(...). Las acciones para incluir la SST en cursos relevantes como los de ingeniería o estudios empresariales son, por tanto, puntuales (...). Es necesario convencer a los profesores de la necesidad de incluir la SST en los cursos. (...)".

Por otro lado, también el Ministerio de Trabajo e Inmigración junto con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo dentro del Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales (ver anexo III) recoge, como una medida a llevar a cabo, "integración de la prevención en la formación universitaria".

En definitiva, los contenidos sobre prevención de riesgos laborales se consideran necesarios para cualquier titulación universitaria, y más si en un futuro, los alumnos egresados los van a tener que utilizar para desenvolverse en cualquier entorno profesional.



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

Destinatario: Decano de la Facultad de Empresa y Gestión Pública/ Coordinador Grado en Administración y Dirección de Empresas/ Coordinador Grado en Gestión y Administración Pública

Asunto: Elaboración de la fase "0" previa del POD para el curso 2013-2014 en la Facultad de Empresa y Gestión Pública, Huesca.

En relación al encargo docente para el curso 2013-2014, el Departamento de Derecho de la Empresa y las áreas de *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* y *Derecho Mercantil* en la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca

SOLICITAN:

- El mantenimiento de los grupos de teoría y práctica de las asignaturas de estas áreas de primero, segundo y tercer curso de los grados de Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Gestión y Administración Pública (GAP) en el centro.
- El mantenimiento de las asignaturas de estas áreas incluidas en el programa del Master Universitario en Dirección y planificación del turismo.
- Que se eleve a la Junta del Centro, o en su caso, a la Comisión de Garantía de Calidad del Título, la solicitud de adscripción de asignaturas y áreas que realiza el Departamento de Derecho de la Empresa y su impartición en el curso 2013-2014.

Área de Derecho Mercantil:

- "Derecho mercantil" (27335) optativa de cuarto curso de Grado ADE.
- "Contratos y sociedades" (29019) optativa de cuarto curso Grado GAP.

Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

- "Régimen laboral de la empresa" (27356) optativa de cuarto curso de Grado ADE.
- "Políticas de igualdad y gestión de la diversidad" (29018), obligatoria, de cuarto curso de Grado GAP
- En cuanto a las nuevas optativas, el número de grupos que se propone sería, como mínimo, uno por optativa salvo que el Centro en previsión de una matrícula superior decida otra cosa.

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2012.

Fdo. Manuel Álvarez Alcolea
Director del Departamento de Derecho de la Empresa



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

Destinatario: Decano de la Facultad de Economía y Empresa/ Coordinador de Grado en Finanzas y Contabilidad/ Coordinador de Grado en DADE

Asunto: Elaboración de la fase "0" previa del POD para el curso 2013-2014 en la Facultad de Economía y Empresa

En relación al encargo docente para el curso 2013-2014, el Departamento de Derecho de la Empresa y las áreas de *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario* en la Facultad de Economía y Empresa

SOLICITAN:

1.- Que se eleve a la Junta del Centro la solicitud de adscripción de asignaturas y áreas que realiza el Departamento de Derecho de la Empresa y su impartición en el curso 2013-2014.

FEE (ZARAGOZA) ASIGNATURA	Área
22754. Derecho de sociedades, optativa, en DADE	Mercantil
22755. Derecho mercantil, optativa, en DADE	Mercantil
22748. Contratación laboral en España, optativa, en DADE	Trabajo
27335. Derecho Mercantil, optativa, en GADE	Mercantil
27357. Régimen laboral de la empresa, optativa, en GADE	Trabajo
27541. Derecho financiero, optativa, en FICO	Mercantil
27549. Derecho concursal, optativa, en FICO	Mercantil
27554. Derecho de sociedades, optativa, en FICO	Mercantil

2.- Asimismo, se solicita el mantenimiento de la siguiente optativa:

67608. Derecho social comunitario y políticas sociales de la UE, en Master UE	Trabajo
---	---------



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

3.- En tercer lugar, se propone mantener el mismo número de grupos de docencia que los impartidos en el curso pasado. En cuanto a las nuevas optativas, el número de grupos será como mínimo uno por optativa salvo que el Centro en previsión de una matrícula superior decida otra cosa.

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2012.

Fdo. Manuel Álvarez Alcolea
Director del Departamento de Derecho de la Empresa



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

Destinatario: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo/ Coordinador del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Asunto: Elaboración de la fase "0" previa del POD para el curso 2013-2014 en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Informe del Departamento de Derecho de la Empresa de la Universidad de Zaragoza

En relación al encargo docente para el curso 2013-2014, el Departamento de Derecho de la Empresa y las áreas de *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario* en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

SOLICITAN:

1.- A la Junta del Centro y, en su caso, que se eleve a la correspondiente Comisión de Garantía de Calidad la solicitud de adscripción de asignaturas y áreas que realiza el Departamento de Derecho de la Empresa y su impartición en el curso 2013-2014.

FCST ASIGNATURA	Área
28526. Derecho Procesal Laboral, obligatoria, en GRRL	Trabajo
28528. Gestión de la prevención de riesgos laborales, obligatoria, en GRRL	Trabajo
28534. Derecho financiero y tributario, optativa, en GRRL	Financiero y Tributario
28535. Práctica del procedimiento administrativo y procesal laboral, optativa, en GRRL	Trabajo
28537. Práctica de contratación laboral, optativa, en GRRL	Trabajo
28539. Gestión de la responsabilidad corporativa en la empresa (3 cred. de 6), optativa, en GRRL	Trabajo
28542. Protección social complementaria, optativa, en GRRL	Trabajo



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

2.- En segundo lugar, se propone mantener el mismo número de grupos de docencia que los impartidos en el curso pasado. En cuanto a las nuevas optativas, el número de grupos será como mínimo uno por optativa salvo que el Centro en previsión de una matrícula superior decida otra cosa.

3.- En tercer lugar, se propone que las asignaturas optativas que se ofertarán para el año que viene en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y que estén asignadas al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social según nuestra propuesta, cambien su ubicación de semestre. Ello afectaría a dos asignaturas: Contratación Laboral y Protección social complementaria.

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2012.

Fdo. Manuel Álvarez Alcolea
Director del Departamento de Derecho de la Empresa



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

Destinatario: Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas/Coordinadora del Grado de Administración y Dirección de Empresas

Remitente: Director del Departamento de Derecho de la Empresa

Lugar y fecha: Zaragoza, 12 de diciembre de 2012

Asunto: Elaboración de la fase "0" previa del POD para el curso 2013-2014 en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Teruel. Informe del Departamento de Derecho de la Empresa de la Universidad de Zaragoza.

En relación al encargo docente para el curso 2013-2014, el Departamento de Derecho de la Empresa y las áreas de *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho Mercantil* en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

SOLICITAN:

1.- A la Junta del Centro, y en su caso, a la correspondiente Comisión de Garantía de Calidad, la solicitud de adscripción de asignaturas y áreas que realiza el Departamento de Derecho de la Empresa (acuerdo del Consejo de Departamento de 12 de diciembre de 2012) y su impartición en el curso 2013-2014.

FCSH (TERUEL) ASIGNATURA	Área
27335. Derecho Mercantil, optativa, en el Grado GADE	Mercantil
27357. Régimen laboral de la empresa, optativa, en el Grado GADE	Trabajo
27304. Introducción al derecho, básica, en el Grado GADE	Mercantil
25150. Industria cultural. Legislación, difusión y mercado artístico, optativa en el Grado BBAA	Mercantil/Trabajo

Se solicita, por tanto, la atribución al área de Derecho Mercantil de las asignaturas 27335 "Derecho Mercantil" y 27304 "Introducción al Derecho" a la vista de los contenidos y materias de las referidas asignaturas así como por la necesaria coordinación que es exigible en un Grado que se imparte en las tres provincias aragonesas y cuyas guías docentes están homogeneizadas. Siendo esto así en Huesca y en Zaragoza, no se puede compartir la atribución que ha realizado el Centro al área de conocimiento Derecho Administrativo de una materia que sustancialmente corresponde al área de Derecho mercantil y a la de Derecho civil, tal y como figura en las memorias de Grado que se imparten en Zaragoza y en Huesca.



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

Subsidiariamente, por lo que respecta a las asignaturas 27335 "Derecho Mercantil" y 27304 "Introducción al Derecho", el Consejo de Departamento hace constar que los profesores del área de Derecho del Trabajo, con implantación permanente en Teruel, están más que capacitados para asumir dicha docencia. Docencia que corresponde según la memoria del Grado y se desprende indubitadamente de los contenidos de la asignatura, a materias propias del Departamento de Derecho de la Empresa.

2.- En segundo lugar, el Departamento ha acordado proponer el mantenimiento del mismo número de grupos de docencia que los impartidos en el curso pasado. En cuanto a las nuevas optativas, el número de grupos será como mínimo uno por optativa salvo que el Centro, en previsión de una matrícula superior, decida otra cosa.

Sin otro particular, un cordial saludo,

Fdo. Manuel Álvarez Alcolea
Director del Departamento de Derecho de la Empresa

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Datos básicos

Denominación corta: **Programa Interdisciplinar de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios feministas.**

Denominación específica: **Programa Interdisciplinar de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios feministas: Teoría, Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales.**

Profesora coordinadora del Programa: **Ángela Cenarro Lagunas**
acenarro@unizar.es

Centro en el que se imparte: **Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (Zaragoza), Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel), Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación (Huesca), Facultad de Derecho y Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.**

ISCED 1: 31 Ciencias sociales y de la conducta
ISCED 2: 2 Artes y Letras

¿Se trata de un Programa conjunto con otras universidades? **No**

Datos asociados al centro:
Centro coordinador:
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Calle Violante de Hungría, 25
50009 Zaragoza
Teléfonos: 976761000, 9761028

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el año 2012: **30**

Página Web donde se muestran las normas de permanencia aplicadas:

<http://wzar.unizar.es/servicios/docto/norma/gener.html>

Lengua o lenguas del programa: **español**

1.2. Contexto

El programa de doctorado en Relaciones de Género, organizado por la Universidad de Zaragoza, se imparte desde el curso 2008-2009.

Antecedentes:

Los antecedentes del programa de doctorado en Relaciones de Género se encuentran en el Programa Interdepartamental de Doctorado "Estudios de Mujeres" impartido en la Facultad de Filosofía y Letras desde el curso 1999-2000. Dicho programa se convirtió en Programa Oficial de Postgrado en Relaciones de Género (que incluye el Máster Oficial en Relaciones de Género y el doctorado) en el curso 2008-2009. Fecha de verificación 23/2/2011. En dicho POP participaron los siguientes departamentos:

- Ciencias de la Antigüedad
- Derecho de la Empresa
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
- Filología Española (Literaturas española e hispanoamericana)
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Filosofía
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Historia del Arte

Justificación de la necesidad del programa:

Los estudios de género han alcanzado en los últimos años una importancia creciente en la mayoría de las universidades españolas, no solo por la demanda social de políticas que potencien la igualdad plena y la no discriminación de la mujer, sino como consecuencia del desarrollo teórico y metodológico que han alcanzado estas investigaciones en todos los campos del saber. El imprescindible carácter transversal de estos estudios exige la concepción de programas multidisciplinares que conecten varias áreas de conocimiento e impulsen investigaciones punteras para el desarrollo de las sociedades contemporáneas. El profesorado que compone este Programa cuenta con una amplia experiencia investigadora que abarca saberes del ámbito de las Humanidades y de las Ciencias Jurídicas y Sociales, procedente de los departamentos que a continuación se relacionan:

- Ciencias de la Antigüedad
- Derecho de la Empresa
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
- Filología Española (Literaturas española e hispanoamericana)
- Filología Inglesa y Alemana
- Filosofía
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos.
- Historia Moderna y Contemporánea
- Lingüística General e Hispánica
- Psicología y Sociología

El programa tiene un carácter transversal que, al igual que el Máster, conecta varias áreas de conocimiento en Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales, y está conectado con la necesidad de expertos/as en igualdad de género en empresas, instituciones públicas y privadas, y en todos los ámbitos profesionales, laborales y

de la cultura propios de la sociedad del conocimiento. Este punto se amplía en el apartado 3.1. de esta misma memoria.

Objetivos del programa:

El presente Programa de Doctorado tiene como objetivo general fomentar la formación investigadora avanzada y tutelar académicamente a los/as doctorandos/as durante el periodo de realización de sus tesis doctorales. Para ello pone a su disposición la experiencia docente e investigadora del profesorado doctor de los Departamentos anteriormente citados y los recursos materiales con los que cuentan, especialmente en lo que se refiere a documentos, informes, fondos bibliográficos y videográficos en las respectivas especialidades que abarcan los estudios de género.

Es objetivo específico de este Programa de Doctorado que los doctorando/as dominen los fundamentos conceptuales y las metodologías de investigación propias de los estudios de género aplicados a la reflexión teórica feminista, la historia de las mujeres, los discursos estéticos, la simbología y organización del espacio, así como la igualdad en el ámbito del derecho, la economía y el trabajo.

1.4. Colaboraciones

Estatus en el consorcio	Nombre Institución	País	Código	Naturaleza (pública, privada, mixta)
Universidad Coordinadora				
Universidad Participante				
Universidad Participante				

Otras colaboraciones

El Programa de Doctorado, a lo largo de sus escasos años de existencia, ha desarrollado colaboraciones diversas con centros nacionales e internacionales.

En la actualidad hay firmados **acuerdos bilaterales para la movilidad** de profesores y alumnos con las siguientes universidades extranjeras, para el nivel de postgrado:

- Pädagogische Hochschule Freiburg im Breisgau, Alemania
- Hochschule für Angewandte Wissenschaften Hamburg, Alemania
- Université Libre de Bruxelles, Bélgica
- Université de Picardie Jules Verne, Francia
- Université Victor Segalen Bordeaux 2, Francia
- Université de Reims Champagne-Ardenne
- Vilniaus Universitetas, Lituania
- Mykolas Romeris University, Lituania
- Uniwersytet Warszawski, Polonia

Asimismo, las **Becas Santander Fundación Carolina** dirigidas a estudiantes latinoamericanos han ofrecido un marco de movilidad específica para este Programa de Doctorado, como lo demuestra el hecho de contar en estos momentos con tres personas becadas por dicha institución.

Por otra parte, el Programa de Doctorado cuenta con una larga lista de profesoras y profesionales de las distintas disciplinas académicas relacionadas con las áreas de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, expertas en temas de género y feminismo, que han sido invitadas para impartir **sesiones en el Máster de Relaciones de Género** de la Universidad de Zaragoza.

ARAGÓN, ASUNCIÓN: Universidad de Cádiz. Teoría e Historia de la Educación. Curso 2009-2010.

BARRÉRE UNZUETA, M^a ÁNGELES: UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. FILOSOFÍA DEL DERECHO. Curso 2010-2011.

CABRÉ PAIRET, MONTSERRAT: Universidad de Cantabria. Historia Medieval. Curso 2009-2010.

DE MIGUEL, ANA: Universidad Juan Carlos I de Madrid. Teoría e Historia de la Educación. Curso 2009-2010.

DÍEZ GIMÉNEZ, ANA: Fiscal de Violencia de Género. Medicina Preventiva. Curso 2009-2010.

FERNÁNDEZ RIUS, LOURDES: Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, Cuba. Sociología. Curso 2011-2012.

FLECHA GARCÍA, CONSUELO: Universidad de Sevilla. Teoría e Historia de la Educación. Curso 2009-2010.

GALLEGO DURÁN, MAR: Universidad de Huelva. Teoría e Historia de la Educación. Curso 2009-2010.

LOMAS, CARLOS: Centro de Recursos de Profesorado de Gijón. Teoría e Historia de la Educación. Curso 2009-2010.

MAYOBRE, PURIFICACIÓN: Universidad de Vigo. Teoría e Historia de la Educación. Curso 2009-2010.

MORTE ACÍN, ANA: Becaria postdoctoral en Queen's Mary College University of London. Curso 2011-2012.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA: Universidad de Castilla La Mancha. Historia Medieval. Curso 2009-2010.

NEBREDÁ ROCA: Maribel, Universidad Complutense de Madrid. Trabajo Social y Servicios Sociales. Curso 2009-2010.

ORTIZ ÁLVAREZ, PAULA: Cineasta, Doctora por la Universidad de Zaragoza y profesora en la Universidad San Jorge. Premio Pilar Miró Nuevo Director Seminci, 2011. Finalista Mejor Dirección Novel Premios Goya 2012.

PÉREZ GALLO, VÍCTOR HUGO: Facultad de Humanidades de Moa, Holguín, Cuba. Sociología. Curso 2010-2011.

PULEO, ALICIA: Universidad de Valladolid. Teoría e Historia de la Educación. Curso 2009-2010.

SIERRA HERNÁNDEZ, ELISA: Universidad de Navarra. Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Curso 2010-2011.

TRAVI, BIBIANA: Universidad de Luján, Argentina. Sociología. Curso 2010-2011.

VICENTE ARREGUI, GEMMA: Universidad de Sevilla. Teoría e Historia de la Educación. Curso 2009-2010.

Asimismo, el **ciclo de conferencias Voces y Espacios femeninos** se celebra desde el año 2000 de manera anual en colaboración con Ibercaja y la Institución Fernando el Católico. Fue concebido como actividad complementaria a la formación del alumnado del doctorado de "Estudios de Mujeres" y del Máster Oficial en "Relaciones de Género". Desde sus inicios hasta la actualidad ha acogido a una larga nómina de profesores/as y profesionales del mundo de la cultura. Por lo que respecta a los últimos cinco años, los/as invitados/as han sido los siguientes:

CICLO: "MUJERES INDIGNADAS", 2012
Mónica Bolufer, Universidad de Valencia
Lidia Falcón, Abogada, escritora y presidenta del partido Feminista.
Gemma del Olmo, Universidad de Zaragoza
Milagros Alario, Universidad de Valladolid
M^a José Belbel, IES Vallecas-Margarit

CICLO "PELIGROS Y PLACERES", 2011
Claude Benoit, Universidad de Valencia
Cecilia Bartolomé, Directora de cine
Adolfo Domínguez Monedero, Universidad Autónoma de Madrid
Beatriz Suárez, Universidad de Vigo
Miren Llona, Universidad del País Vasco
M^a Teresa López Beltran, Universidad de Málaga

CICLO: "PLACERES Y PELIGROS", 2010:
Virginia Villaplana, Universidad de Barcelona
Anne J. Cruz, Universidad de Miami
Conxita Mir, Universidad de Lleida
Pilar Aguilar, Ensayista de cine
Iñaki Bazán, Universidad del País Vasco
Fabián Díaz-Cortés, Universidad Autónoma de Barcelona

CICLO: FEMINISMOS. RETOS PARA EL SIGLO XXI, 2009
M^a Ángeles Durán, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC
Marina Mayoral Díaz, Universidad Complutense de Madrid
Victoria Sau, Universidad de Barcelona
Amelia Valcárcel, Universidad de Oviedo
M^a Milagros Rivera Garretas, Universidad de Barcelona
Mary Nash, Universidad de Barcelona

CICLO: "MUJER Y TRABAJO", 2008
Cristina Segura Graiño, Universidad Complutense de Madrid
M^a Jesús Fuentes Pérez, Universidad Carlos III de Madrid
M^a Dolores González Guardiola, Universidad de Castilla-La Mancha
M^a Isabel del Val Valdivieso, Universidad de Valladolid
Gemma Cánoves, Universidad Autónoma de Barcelona
Mercedes Oria Segura, Universidad de Sevilla

Por último, el profesorado del Programa de Doctorado ha desplegado a lo largo de los últimos cinco años una estrecha colaboración con profesores/as de otras universidades nacionales y extranjeras a través de los **proyectos de investigación financiados**:

BLASCO MARTÍNEZ, Asunción: Investigadora corresponsable en el proyecto «Guinze Sefarad (2013-2015): Edición y estudio de documentos históricos y textos halájicos hebreos y aljamiados» (ref. HAR2012-34338) del Subprograma de Proyectos de Investigación no Orientada, dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental (1 enero 2013 a 31 diciembre 2015), junto con el profesor J. Castaño, Científico Titular en el Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo, CCHS-CSIC, Madrid.

BURGOS DÍAZ, Elvira y HERNÁNDEZ PIÑEIRO, Aránzazu: Investigadoras en el proyecto "Feminismos lesbianos y queer: representación, visibilidad y políticas", (Referencia FEM 2009-12946 (subprograma FEME)). Plan Nacional de I + D + I (2008-2011). Duración 2009-2012. La investigadora principal es la profesora Beatriz Suárez Briones, de la Universidad de Vigo.

CALVO GARCÍA, Manuel, y PICONTO NOVALES, Teresa: Investigadores en el Proyecto Consolider-Ingenio 2010 "El tiempo de los derechos", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Referencia: CSD2008-00007). Duración: 2008-2013. Dirigido por el fallecido profesor Gregorio Peces-Barba, y en la actualidad por Rafael de Asís, participan en él 82 investigadores/as, de las siguientes universidades: Universidad de Zaragoza, Universidad de Alcalá, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de Sevilla, Universidad de Valencia, Universidad de Cantabria, Universidad Jaume I de Castellón, Universidad de Jaén, Universidad de Deusto, Universidad de Cádiz, Universidad de Vigo e Instituto de Derechos Humanos de Cataluña.

CASTELLÓ PUIG, Ana: Investigadora del proyecto "Innovación, dinámicas territoriales y sistemas locales de competencias", financiado por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, con la participación de la Universidad de Zaragoza, la Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Toulouse-Le Mirail. Duración: 2011-2012. Investigadora principal: M^a Luz Hernández Navarro.

CENARRO LAGUNAS, Ángela: Investigadora principal del proyecto "Discursos e identidades de género en las culturas políticas de la derecha española", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Referencia: HAR2012-32539), e integrado por nueve profesoras e investigadores en formación de diversas universidades españolas y extranjeras. Duración: 2013-2015. Se describe más ampliamente en el apartado 6. 1. de esta memoria.

DEL OLMO CAMPILLO, Gemma: Investigadora responsable del proyecto "Consultoría, asistencia técnica e informe de resultados del análisis y utilización de la herramienta informática Lenox, desarrollada para la revisión del lenguaje sexista en las páginas web", financiado por el Instituto de la Mujer e INTECO. Duración: Septiembre-Diciembre 2009.

Investigadora en varios proyectos de investigación.

- "La política de lo simbólico en la historia y en la historia del arte. Creadoras de lenguaje histórico en dos periodos de transición: los siglos XIV-XV y los siglos XX-XXI. Genealogías y diferencias", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Referencia: HAR2011-28773-CO2-01), con participación de la Universitat de Barcelona y la Universitat de Girona (Código del proyecto: 2009 SGR 1358), con la Universitat de Girona y el Ministerio de Ciencia e Innovación como entidades participantes. Duración 2012-2014.

- "Biblioteca Virtual de Investigación Duoda", financiado por la Universidad de Barcelona (Código del proyecto: 2009 SGR 1358), con la participación de la Universitat de Girona y el Ministerio de Ciencia e Innovación. Duración 2009-2013.

-Grup de Recerca Consolidat "Duoda, Recerca de Dones de la Universitat de Barcelona". Es Grup de Recerca Consolidat de la UB desde 1996 y de la Generalitat de Catalunya desde 2005. Las investigaciones científicas del grupo se difunden principalmente a través de la revista *DUODA. Estudis de la diferència sexual*, que se publica semestralmente. El Equipo está compuesto por diecinueve investigadoras, todas ellas interesadas en primer término en la investigación del sentido libre de la diferencia sexual, de la Universitat de Barcelona, Universitat de Girona, Universidad de Granada, Arxiu de la Corona d'Aragó, Institut d'Estudis Nahmànides i Museu d'Història dels Jueus de Girona, Arxiu Històric de la Ciutat de Girona. Profesoras responsables: M^a Milagros Rivera Garretas, M^a Elisa Varela Rodríguez y Nùria Jornet i Benito.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena: Investigadora Principal del proyecto "Política y Género en la Propaganda en la Antigüedad", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Referencia HAR2008-01368/HIST). Duración: 2009-2012. Está integrado por ocho investigadoras de la Universidad de Zaragoza (las profesoras Elena Maestro Zaldívar y Rosa Marina Sáez, integrante de este Programa de Doctorado), Università La Sapienza Roma, Universidad de Vigo, Universidad de Granada, Universidad de Sevilla.

Investigadora en el Proyecto "Maternidad y madres en las culturas grecorromana, oriental y cristiana primitiva. La construcción del paradigma de la feminidad en las sociedades antiguas del Mediterráneo" (Referencia HUM2005-05332). Duración: 2005-2009. Invesitadora Principal: Rosa M^a Cid, Universidad de Oviedo, Integrado por 7 investigadoras de las universidades de Oviedo, Málaga y Zaragoza.

Forma parte del Grupo Deméter "Historia, Mujeres y Género", de la Universidad de Oviedo, dirigido por la profesora Rosa M^a Cid, e integrado por diez profesoras historiadoras y arqueólogas de la Universidad de Oviedo, Universidad del País Vasco, Universidad de Zaragoza y Universidad de Málaga.

EZAMA GIL, M^a Ángeles: Investigadora del proyecto "La Re(d) pública de las Letras: Redes de sociabilidad y asociacionismo femenino en el campo cultural contemporáneo". Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Referencia: FFI-2010-17273). Duración: 2011-2013. Dirigido por la profesora Pura Fernández (CSIC), que también forma parte de este Programa de Doctorado, e integrado por integrado por 20 investigadores del CSIC; Yale University; Brown University; Cornell University; Purdue University; Washington University in St. Louis; Illinois University-Urbana Champaign; Université de Rennes; Università di Bologna; Universidad de Zaragoza; UNAM (México DF); Universidad de Quilmes (Argentina); Universidad Europea de Madrid.

GARCÍA HERRERO, M^a Carmen: Investigadora principal del proyecto "Mujeres de finales de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales (Corona de Aragón, siglos XIV-XVI)", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Referencia, HAR2011-24354). Duración 2012-2014.

LOYO GÓMEZ, Hilaria: Investigadora del proyecto "Nuevos tiempos y nuevos espacios: dinámicas globales/locales y transformación genérica en el cine estadounidense y británico contemporáneo", finaciando por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Referencia: FFI2010-15263). Duración: 2011-2013. El investigador principal es el profesor Luis Miguel García Mainar, de la Universidad de Zaragoza. Ambos forman parte del grupo de investigación "Cinema, Culture and Society", en el que se integran profesores/as de esta universidad y de la Universidad Pública de Navarra.

MARÍN PINA, M^a Carmen: Investigadora de los proyectos

- "Bibliografía de escritoras españolas: Edad Media-Siglo XVIII (3. La escritura conventual)", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Referencia: FFI2009-08517). Duración 2010-2012. Investigadora responsable: Nieves Baranda Leturio, de la UNED.

- "Redes culturales femeninas en la Península Ibérica, siglos XVI a XIX", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Referencia AIB2010PT-00355, Proyectos internacionales- Proyectos de Movilidad-Acciones Integradas). Duración: 2011-2012. Investigadoras principales: Nieves Baranda Leturio de la UNED (España) y Vanda Anastacio de la Universidade de Lisboa (Portugal).

PEDROSA ALQUÉZAR, Sonia Isabel: Investigadora en el proyecto "La situación de la mujer en la empresa tras la aprobación de la LOI: perspectiva laboral y mercantil", financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Subprograma Acciones Complementarias). Duración 2009-2010. Investigadora prncial: Elisa Sierra Hernáiz, de la Universidad Pública de Navarra. Han participado en esta acción complementaria 9 investigadores/as de la Universidad de Navarra, Universidad de Zaragoza y Universidad Autónoma de Madrid.

PEÑA ARDID, Carmen: Investigadora en los siguientes proyectos:

"Estudio diacrónico de temas literarios hispánicos", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Referencia: FFI2010-18373). Duración 2010-2013. Investigador principal: Leonardo Romero Tobar. Cuenta con la presencia de investigadores externos como Rosario Álvarez Rubio de la Universidad de Oviedo; Antonio Martín Ezpeleta de la Universidad de Valencia; Rafael Alarcón Sierra, de la Universidad de Jaén y Santiago Pérez Isasi, del Centro de Estudios Comparatistas. Universidad de Lisboa.

Investigadora y miembro del Grupo consolidado de Investigación "Literatura y medios de comunicación social en la Transición (1973-1982)". Gobierno de Aragón. H47. Investigador responsable: Dr. José Luis Calvo Carilla. Grupo consolidado desde 15 abril 2011. Este Grupo está integrado en la "Red Europea Tendencias Culturales Transpirenaicas", coordinada por Dolores Thion Soriano-Mollá (Université de Pau et des Pays de L'Adour) en torno al Proyecto "Tradición e Interculturalidad. Relaciones entre lo culto y lo popular en los siglos XIX y XX". Participan: Universidad de Pau, Universidad de Toulouse-Le Mirail, Universidad de Zaragoza, Alcalá, Barcelona, Rovira i Virgili, Lleida y Alicante. Financiación Europea (Comunidad de Trabajo de los Pirineos/Región de Aquitania/Generalitat de Caalunya/Gobieno de Aragón)

VICENTE SÁNCHEZ, Ángeles: Investigadora principal de los siguientes proyectos:

- "Fronteras lingüísticas y factores sociales: perspectivas sincrónicas y diacrónicas de la región del Magreb", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Referencia FFI2011-26782-C02-01). Duración: 2012-2014. Cuenta con investigadores de distintas universidades.

- "Women's World-Women's Word: Female life as reflected in the Arabic dialects", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Acción Integrada con la Universidad de Viena (Referencia: HU 2007-0009). Duración 2008-2009.

2. COMPETENCIAS

2.1 Competencias básicas y personas

Según establece el RD 99/2011, el programa de Doctorado garantizará, como mínimo, las siguientes competencias básicas:

- a) Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- b) Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- c) Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- d) Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- e) Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- f) Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

El Programa de Doctorado también garantizará las siguientes capacidades y destrezas personales para:

- a) Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- b) Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- c) Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- d) Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- e) Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- f) La crítica y defensa intelectual de soluciones.

2.2 Otras competencias

Según RD 1027/2011 de 15 de julio, por el que se establece el marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), las competencias adquiridas en el Programa de Doctorado serán las siguientes:

- a) haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores

- b) haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional

- c) haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje.

- d) haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinarios y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento.

- e) haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica

- f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos).

- g) haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Competencias específicas

-Dominio de los fundamentos conceptuales y metodologías de investigación específicas de los estudios de género aplicados a la reflexión teórica feminista, la historia de las mujeres. La educación, los discursos estéticos. La simbología y organización del espacio, el ámbito de la jurisprudencia y el trabajo.

-Habilidad en el manejo de las fuentes bibliográficas, documentales y de las herramientas propias del trabajo de campo referidas a cada línea de investigación.

-Capacidad de realizar trabajos fundamentados críticamente sobre cuestiones innovadoras y complejas, así como sobre temáticas interdisciplinarias.

-Capacidad para comunicar información y conocimientos complejos y controvertidos ante audiencias especializadas.

-Aptitud para contribuir al desarrollo metodológico y conceptual en la especialidad a la que las doctorandas y doctorandos hayan orientados sus Tesis Doctorales en las áreas de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades.

-Adquirir de una conciencia crítica feminista a partir del análisis de la situación de las mujeres en el pasado y en el presente, que incluya reflexiones sobre el compromiso público del profesional de las humanidades y las ciencias jurídicas y sociales.

-Introducir la perspectiva de género en el estudio y aportación científica innovadora de las distintas disciplinas que se incluyen en el programa.

-Transmitir a la sociedad los resultados de investigación y estudio de los avances disciplinares contribuyendo a construir y fomentar una conciencia feminista, que conlleve una revalorización y dignificación del sujeto femenino en la sociedad actual.

-Desarrollar la capacidad crítica para analizar los problemas que hoy experimentan las mujeres (tales como la violencia de género, el "techo de cristal" o la

configuración sexuada del mercado de trabajo), así como sus orígenes en etapas pasadas, y efectuar propuestas para la superación de los mismos mediante el diseño de políticas de igualdad.

3 ACCESO Y ADMISIÓN

3.1 Sistema de información previo

El Programa Interdisciplinar de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios feministas tiene un carácter transversal que conecta varias áreas de conocimiento y está dirigido a titulados/as que deseen completar su formación para realizar investigaciones punteras en el campo de las Humanidades, las Ciencias Jurídicas y Sociales que contribuyan al desarrollo de una sociedad del conocimiento que potencie la igualdad.

El perfil de ingreso recomendado contempla estudiantes provenientes de las áreas de conocimiento de Humanidades (Historia, Arte, Filología, Geografía y Medio Social), Ciencias de la Información, Derecho, Psicología o Ciencias Sociales que hayan realizado estudios superiores y estudios especializados en temas de Género. Puesto que el programa es interdepartamental y los contenidos que se abordan pertenecen a diferentes disciplinas, no se considera una formación previa de ingreso más adecuada que otra, aunque –seguramente– será la formación anterior la que determine la especialidad a cursar por las/los estudiantes. También podrán cursar este doctorado profesionales procedentes del mundo de la cultura, Trabajo social o de la Administración Pública, independientemente de su especialización universitaria previa, cuando exista, a juicio de la Comisión Académica de Doctorado, una relación de afinidad curricular con los objetivos del doctorado, y siempre que estén en posesión de un título universitario superior requerido y tengan formación en temas de Género.

El perfil de ingreso recomendado es el de estar en posesión de un título de licenciado/a o graduado/a (con 240 créditos ECTS) en las áreas de conocimiento anteriormente descritas y haber cursado preferentemente el *Máster Universitario en Relaciones de Género* de la Universidad de Zaragoza, dentro del cual se incluyen una serie de materias que corresponden al periodo de formación del Programa. El alumnado que proceda de otras universidades españolas o extranjeras y que cumpla los requisitos legales de acceso (véase el apartado 3.2. Requisitos de acceso y criterios generales) deberá ser admitido al programa por la Comisión Académica del Doctorado en Relaciones de Género y Estudios feministas.

Este perfil recomendado asegura que los/las doctorandos/as posean la formación adecuada, los conocimientos necesarios y el dominio de las herramientas precisas para adquirir un alto nivel en los temas de Género, Igualdad y Teoría feminista y una formación avanzada para la investigación de calidad en dicho ámbito aplicado a las Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales. La Comisión Académica evaluará los conocimientos previos y las capacidades del estudiante en la entrevista personal que se llevará a cabo para ser admitido en el programa de doctorado. Asimismo, el programa de doctorado prevé acciones compensadoras para garantizar la correcta formación especializada de los doctorandos/as: el tutor o tutora que se asigne al estudiante, de acuerdo con la Comisión Académica del programa, podrá recomendar actividades formativas concretas que el doctorando deberá cursar durante su permanencia en el programa.

La lengua vehicular en el proceso formativo es el español, y se requerirá para los/as estudiantes extranjeros un nivel superior, el equivalente en el Marco Común Europeo a un C1 o C2.

Los canales de difusión empleados para informar a potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre los procesos de preinscripción, admisión y matrícula son de tipo general, comunes a todos los doctorados ofertados por la Universidad de Zaragoza, y de tipo específico, promovidos por el propio Doctorado en Relaciones de Género y Estudios feministas, como se expone a continuación:

Las personas interesadas en acceder a cursar estudios de doctorado en este programa, podrán recabar información:

1) A través de la página Web general de la Universidad referida a estudiantes de doctorado: <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/> así como de la específica del programa: <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/norma/gener.html>

2) Carteles-guía de los másteres ofertados, expuestos en tabloneros de anuncios de los centros.

3) Publicidad en periódicos de ámbito universitario, local y autonómico.

Además de la difusión ofrecida a través de la Universidad de Zaragoza y de su Servicio de Doctorado, la Facultad actualmente coordinadora (Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo) facilitará información sobre preinscripción y matrícula a través de la Secretaría

Dirección: C/ Violante de Hungría, 23. 50009-Zaragoza)

Teléfono: +34976761028 Fax: +34976761029.

Direcciones electrónicas: docsociz@unizar.es, anfebabu@unizar.es

La nueva página electrónica del Programa de Doctorado (en construcción):

<http://www.unizar.es>

Esta página incluirá la información que se especifica a continuación:

Título.- Objetivos generales y específicos.- Perfil de ingreso y requisitos de admisión.- Plazos de preinscripción y matriculación.- Número de plazas.- Calendario.- Líneas de investigación y profesores/as por cada una de las líneas.- Profesorado y horarios de tutoría.- Información sobre actividades complementarias programadas (cursos, conferencias...)- Composición de las comisiones de gestión y calidad del programa de doctorado.- Orientaciones generales sobre la elaboración de la tesis doctoral.- Protocolo del programa de doctorado.- Foro de acceso limitado al alumnado con información sobre actividades, becas, movilidad y ofertas laborales.- Buzón de sugerencias.- Contacto.

Para facilitar la incorporación de nuevo alumnado al Programa de Doctorado, la Comisión Académica preparará anualmente una sesión informativa para los/as estudiantes del *Máster en Relaciones de Género*, presentando los equipos de trabajo existentes y las líneas de investigación, así como los procedimientos de admisión al programa. También se realizará cada vez que se inicia un periodo de preinscripción, una reunión de los alumnos y alumnas, en la que se facilitará información sobre las ayudas y becas de investigación y de movilidad, se informará sobre los grupos de investigación y proyectos competitivos en marcha, y se atenderán las dudas y problemas específicos planteados. Asimismo, el tutor o tutora mantendrá reuniones periódicas de contacto con cada estudiante cuya tutorización le corresponda, con el fin de orientarlo/a en sus estudios. Y de estas reuniones, el tutor o tutora informará cumplidamente a la Comisión Académica de Doctorado. Esta labor de orientación de la formación del tutor o tutora con respecto al estudiante se mantendrá a lo largo de todo el desarrollo de sus estudios.

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos generales

El acceso se rige por los requisitos generales establecidos en el Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, para acceder a los estudios de doctorado, según el cual hay que tener el título oficial español de grado (o equivalente) y el de máster universitario.

Sin embargo, también podrán acceder a los estudios de doctorado aquellas personas que se encuentren en alguno de estos otros supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior que habilite para el acceso a estudios máster, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales 60 como mínimo tendrán que ser de estudios de máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de graduado o graduada, cuya duración, según las normas de derecho comunitario, sea como mínimo de 300 créditos ECTS. Estos titulados y tituladas deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, a menos que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en cuanto a valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- c) Poseer un título universitario y, previa obtención de una plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con una evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.
- d) Estar en posesión de un título obtenido en sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologación, con la comprobación previa de la Universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y de que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Dicha admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que esté en posesión de la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- e) Estar en posesión de otro título español de doctor o doctora obtenido según anteriores ordenaciones universitarias.

Requisitos adicionales obligatorios para títulos universitarios extranjeros:

En el caso de estudiantes con título no homologado expedido por una institución de educación superior ajena al EEES se requerirá, adicionalmente, la obtención de la resolución de acceso favorable del Rector de la Universidad de Zaragoza. La información relativa al procedimiento de solicitud de la homologación se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

<http://wzar.unizar.es/servicios/titul/homol/infor.html>

Admisión al programa de doctorado en Relaciones de Género

El órgano encargado de la admisión de estudiantes al Programa de Doctorado es la Comisión Académica de dicho programa, según lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Estructura de los Estudios de Doctorado (artículo 11) de la Universidad de Zaragoza (http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-11_001.pdf). Para conseguir dicha admisión, el alumnado deberá dirigirse a la Comisión Académica del programa y solicitarla en el plazo establecido anualmente en el calendario académico y según el procedimiento establecido por la Universidad de Zaragoza: (<http://wzar.unizar.es/servicios/docto/acces/admis/requi.html>)

Para ser admitidos en el *Programa Interdisciplinar de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios feminsitas*, los/as solicitantes deberán cumplir los requisitos legales especificados en el apartado anterior y haber cursado preferentemente el *Máster en Relaciones de Género* de la Universidad de Zaragoza o un Máster similar de otras Universidades españolas o extranjeras. En el caso de que el alumnado esté en posesión de otros másteres, la Comisión Académica estudiará cada caso y, si lo estima oportuno, podrá recomendar actividades de formación específicas en Estudios de Género. Así mismo, dado el carácter interdisciplinar del Programa, podrá recomendar otras actividades de formación que considere convenientes. El mismo procedimiento se seguirá con los alumnos que hayan realizado sus estudios de Licenciatura, Máster y Doctorado siguiendo anteriores normativas (RD778/1998 y RD56/2005).

Quienes habiendo solicitado admisión en el período de investigación de los Programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza hayan sido admitidos con la condición de realizar complementos de formación, deberán cursarlos simultáneamente al primer año del período investigador; de esta forma, deberán matricular la Tutela Académica al tiempo que la correspondiente a las materias o asignaturas del Máster Universitario que corresponda, según haya determinado el órgano competente de admisión al Doctorado.

En el caso de solicitantes de nacionalidad extranjera, deberán acreditar ante la Comisión Académica un nivel de conocimiento de la lengua española suficiente para la realización del Programa de Doctorado.

La lengua vehicular en el proceso formativo es el español, y se requerirá para los/as estudiantes extranjeros un nivel superior, el equivalente en el Marco Común Europeo a un C1 o C2.

En caso de que la demanda de plazas fuera superior a la oferta, la Comisión Académica establecerá un orden de prelación conforme a los siguientes criterios:

1. Haber cursado el *Máster Universitario Relaciones de Género* de la Universidad de Zaragoza.
2. Estar en posesión de un título oficial de máster afín al ofertado en nuestro Programa de Postgrado.
3. Valoración del expediente académico, del *curriculum vitae* y de la motivación del estudiante.
4. Idoneidad del proyecto de tesis, en relación con los objetivos del programa.
5. Ostentar la condición de becario/a de investigación por cualquier institución nacional o extranjera suficientemente acreditada.
6. Si la Comisión Académica lo considerara necesario para completar esta información, se entrevistará con el candidato o candidata.

Criterios de valoración de méritos:

Se valorará prioritariamente la adecuación de los contenidos del periodo formativo respecto de los objetivos generales del doctorado.

En segundo lugar, se tendrán en cuenta el expediente académico, el *curriculum vitae* de los candidatos/as y la idoneidad del proyecto de tesis, ponderados de la siguiente manera:

- 35 %: título y expediente académico.
- 35 %: tema de investigación adecuado a los objetivos del programa.
- 10 %: experiencia profesional.
- 10 %: experiencia investigadora.
- 5%: otros méritos (becas, colaboraciones, otros títulos, cartas de presentación).
- 5 %: entrevista personal.

Admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales:

De acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Se garantizará la accesibilidad física a los espacios, la accesibilidad electrónica, y se eliminarán las barreras en la comunicación.

Admisión de estudiantes a tiempo parcial.

El porcentaje de tiempos parciales será como máximo el 10 % del total de las plazas ofertadas. Los doctorandos/as a tiempo parcial deberán justificar ante la Comisión Académica del Programa su petición de ingreso con la modalidad de tiempo parcial.

Los estudiantes han de fijar su modalidad (tiempo completo/tiempo parcial) en la preinscripción al programa. No obstante, en el caso de causas justificadas, la Comisión Académica del programa podrá estudiar y tramitar el cambio de dedicación, atendiendo a situaciones familiares, personales o laborales especiales:

- a. Los motivos de carácter laboral comprenderán preferentemente situaciones de carácter fijo o estable, contratos temporales prolongados en el tiempo, u otras situaciones que considere la Comisión Académica.
- b. Los motivos de carácter familiar o personal incluirán, entre otras situaciones, las de dependencia, cuidado de mayores o hijos discapacitados, familia con hijos en edad escolar y situaciones de violencia de género.

Complementos de formación

Los complementos de formación consistirán básicamente en el curso de créditos relacionados con los estudios de género (teoría feminista, principios de igualdad jurídica, género y trabajo, historia de las mujeres y género y producción artísticas) impartidos en el *Máster Universitario en Relaciones de Género* de la Universidad de Zaragoza, que se relacionan a continuación (Para una información detallada de la

estructura de este Máster y sus contenidos, véase <http://titulaciones.unizar.es/est-hisp-lengua-lit/>):

Módulo 1 Básico

- Asignatura A 1: La perspectiva de género (6 créditos).
- Asignatura A 2: Igualdad y no discriminación como principios jurídicos (6 créditos).
- Asignatura A 3: Teorías feministas contemporáneas (6 créditos).
- Asignatura A 4: Salud, sexualidad y relaciones de género en la familia (6 créditos).

Módulo de especialización: Género y Trabajo

- Asignatura B1: La relación contractual de las mujeres y la negociación colectiva (6 créditos).
- Asignatura B2: La situación de las mujeres en el mercado laboral (6 créditos)
- Asignatura B3: Protección social (6 créditos)

Módulo de especialización: Género y Construcción Cultural

- Asignatura 1: Conceptos y categorías del pensamiento feminista (6 créditos)
- Asignatura 2: Historia de las mujeres en Occidente (6 créditos)
- Asignatura 3: Estudios de literatura, artes y cine desde la perspectiva feminista (6 créditos)

La Comisión Académica del programa determinará en cada caso el número de créditos y las asignaturas que deben cursar las personas solicitantes que hayan realizado un estudio oficial de máster universitario diferente al citado *Máster Universitario en Relaciones de Género* de la Universidad de Zaragoza.

Dado el carácter interdisciplinar del Programa de doctorado en Relaciones de Género y estudios feministas, la Comisión Académica, de acuerdo con las personas tutoras o directoras de la tesis, puede establecer como complementos de formación el curso de créditos de otros Másters de la Universidad de Zaragoza relacionados con el área de conocimiento de la investigación.

La Comisión Académica del programa determinará también el número de créditos y las asignaturas que deben cursar aquellos solicitantes que estén en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que habilite para el acceso a estudios de máster, y que hayan superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales 60 como mínimo tendrán que ser de estudios de máster (RD 99/2011, artículo 6. 2, a).

La Comisión Académica del programa determinará también el número de créditos y las asignaturas que deben cursar aquellos solicitantes que estén en posesión de un título obtenido en sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologación, con la comprobación previa de la Universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y de que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado (RD 99/2011, artículo 6. 2, d).

Deberán cursar la totalidad de los complementos de formación los solicitantes que estén en posesión de un título oficial español de graduado o graduada, cuya duración sea como mínimo de 300 créditos ECTS (RD 99/2011, artículo 6. 2, c).

En ningún caso se podrá admitir al doctorado a estudiantes con la titulación de diplomatura o ingenierías técnicas o equivalente de duración inferior a 240 ECTS.

En estos casos, el estudiante tendrá que solicitar la admisión y superar, de forma previa a su admisión al doctorado, *Máster en Relaciones de Género* de la Universidad de Zaragoza en su totalidad.

Principales titulaciones de acceso:

Título Oficial de Máster Universitario, preferentemente el *Máster en Relaciones de Género* de la Universidad de Zaragoza, u otro del mismo nivel y ámbito, de cualquier institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o de países ajenos si facultan para el acceso a estudios de Doctorado al país de expedición.

También podrán acceder quienes hayan superado al menos 60 ECTS de cualquier máster universitario del área de conocimiento de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales, y tengan un título universitario oficial de Grado en cualquiera de las titulaciones correspondientes a dichas áreas

3.3. Estudiantes

- ¿El programa está vinculado a un Programa de Doctorado previo? **Sí**
- NO ☐ ☐
- En el caso de NO estar vinculado especificar el número total de estudiantes que se matricularán el primer año y el número total de estudiantes de otros países.
- En caso afirmativo, detallar el nombre del programa con la indicación de la universidad.

Programa de Doctorado en Relaciones de Género de la Universidad de Zaragoza
Curso 2008-2009. Fecha de verificación 23/2/2011

- Nº de estudiantes admitidos y de otros países de los últimos 5 años

Años (especificar curso)	Nº de estudiantes admitidos (de nuevo ingreso)	Nº estudiantes de otros países
1- 2008-2009	5 (en primera matrícula)	0
2- 2009-2010	5 (0 en primera matrícula)	0
3- 2010-2011	7 (3 en primera matrícula)	1 (en primera matrícula)
4- 2011-2012	15 (9 en primera matrícula)	4 (en primera matrícula)
5- 2012-2013	16 (4 en primera matrícula)	0

Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

De acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Se garantizará la accesibilidad física a los espacios, la accesibilidad electrónica, y se eliminarán las barreras en la comunicación.

3.4. Complementos formativos

El diseño de las actividades formativas del Programa de doctorado en *Relaciones de Género y Estudios feministas* se fundamenta en los principios que a continuación se mencionan y que se entienden acordes con el espíritu de lo dispuesto en el RD 99/2011.

Las actividades que se indican están dirigidas, con carácter general, a todos los alumnos/as inscritos en el programa, aunque, evidentemente, no todos deberán ni podrán realizar todas las que se programen. El papel del/la director/a de tesis y, en su caso, del tutor, siempre con la autorización y el reconocimiento explícito de la comisión académica del programa, se entienden como fundamentales.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1.1. Datos básicos de cada una Actividades formativas transversales y específicas

El diseño de las actividades formativas del Programa de doctorado en *Relaciones de Género* se fundamenta en los principios que a continuación se mencionan y que se entienden acordes con el espíritu de lo dispuesto en el RD 99/2011.

Las actividades que se indican están dirigidas, con carácter general, a todos los alumnos-as inscritos en el programa, aunque, evidentemente, no todos deberán ni podrán realizar todas las que se programen. El papel del director de tesis y, en su caso, del tutor, siempre con la autorización y el reconocimiento explícito de la comisión académica del programa, se entienden como fundamentales.

TRANSVERSALES: Actividades comunes al resto de programas de la Universidad de Zaragoza. El diseño de estas actividades es competencia de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, como establece en el Reglamento de Organización y Estructura de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, artículo 4 "Funciones", b): "la organización y seguimiento de la formación de los doctorandos/as que incluirá la formación transversal general y específica del ámbito de cada programa".

Actividades de formación transversal que se organizan en el ámbito de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

Título del curso (coordinador/responsable)	Duración orientativa	Objetivo formativo y contenido	Procedimiento de control/valoración
Academic English Departamento de Filología Inglesa y Alemana. Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Zaragoza (Grupo de investigación consolidado F22 del Gobierno de Aragón)	Se ofrecerá en forma de cursos de entre 25 y 30 horas que tendrán en cuenta el perfil específico de las distintas macroáreas de conocimiento.	Los cursos tienen como objetivo general proporcionar a los doctorandos herramientas y habilidades básicas para la comunicación académica en inglés en el contexto investigador. Objetivos específicos - Analizar modelos de textos especializados (artículo de investigación, artículo de divulgación, abstract, reseña, tesis doctoral, solicitud de becas, comunicación/correspondencia académica, presentación de ponencias, presentación de tesis doctorales, etc.) e identificar las características de los textos. - Proporcionar y desarrollar estrategias lingüísticas, para mejorar la comunicación escrita y oral en lengua inglesa en un contexto investigador. - Proporcionar y desarrollar estrategias de comprensión de textos en inglés especializado. - Analizar de forma crítica los propios procesos de construcción de textos escritos y orales para la transmisión de contenidos específicos a cada área de conocimiento, con objeto de mejorar individualmente en lo que respecta a la producción de textos especializados en inglés.	Se controlará la asistencia de los doctorandos y se llevará a cabo una prueba (oral y escrita) al final del curso para practicar algunas de las actividades desarrolladas. Ambos aspectos se recogerán en el DAD. (DAD: Documento de Actividades del Doctorando)
Profesores participantes de la Universidad de Zaragoza Profesores invitados	Isabel Corona, Carmen Foz, Ramón Pló, Ignacio Vázquez Katia Fach, Josef Schmied, Michael White, Sally Burgess, Mary Ellen Kerans La financiación de la movilidad de los profesores invitados será gestionada con cargo a las partidas destinadas a la misma por la Escuela de Doctorado a través de las subvenciones convocadas al respecto.	Mercedes Jaime, Rosa Lorés, M ^a José Luzón, M ^a Pilar Mur, Silvia Murillo, M ^a Carmen Pérez-Llantada,	

Título del curso	Duración orientativa	Objetivo formativo y contenido	Procedimiento de control/valoración
MIGRACIONES, IDENTIDAD Y CONFLICTOS	La actividad tendrá una duración aproximada de 30 horas.	El curso se concibe como una serie de seminarios en los que el fenómeno migratorio se analiza desde distintas perspectivas: 1. Historia de la inmigración. Política, sociedad, cultura y religión	Se controlará y certificará la asistencia de los estudiantes del doctorado, que será recogida en el

19

		2. La dimensión ecológica de los flujos migratorios: factores socioeconómicos, territoriales y ambientales 3. Migraciones y Construcción identitaria: religión y etnia 4. Género, identidad y conflicto 5. Efectos económicos de la inmigración sobre el crecimiento económico, el mercado laboral y el saldo fiscal del Estado de Bienestar 6. Derecho, identidad cultural y religión	DAD.
Profesores participantes	José Antonio Salas Ausens, Roberto Ceamanos Llorens, Lourdes Casajús, Raul Lardiés, Carlos Gómez Bahillo, Nuria del Olmo Vicén, Blanca Simón, Zoila Combalá Las explicaciones de los profesores podrán ser completadas con intervenciones de especialistas en la materia procedentes de otros ámbitos.		

Título del curso (coordinador/responsable)	Duración orientativa	Objetivo formativo y contenido	Procedimiento de control/valoración
Habilidades informacionales para estudiantes de doctorado Biblioteca de la Universidad de Zaragoza	La actividad tendrá una duración de 25 horas.	Ofrecer a los doctorandos una formación complementaria a su actividad investigadora en el ámbito de las competencias y habilidades informacionales: - buscar y recuperar información - conocer y utilizar fuentes de información - valorar y evaluar la información - gestionar la información - comunicar y difundir la información Las actividades formativas tendrán un diseño adaptado a las distintas áreas de conocimiento. Utilizando los distintos entornos de aprendizaje, podrán ser tanto presenciales, virtuales o semi-presenciales, tutorizadas o autoformativas. Los contenidos serán los correspondientes al nivel avanzado de las competencias informacionales: bases de datos generales (multidisciplinares, patentes, normas, legislación) y especializadas por macroárea; factor de impacto e índices de citas; gestores bibliográficos; la publicación científica (donde publicar, derechos de autor, licencias Creative Commons, etc.).	Se controlará y certificará la asistencia de los estudiantes del doctorado, que será recogida en el DAD.
Profesores participantes			

20

ESPECÍFICAS: Actividades formativas específicas del Programa

ACTIVIDAD 1

Denominación: Cursos o seminarios de formación para la investigación

Número de horas: El total de horas dedicadas a estas actividades, durante los dos primeros años de formación, no deberá ser inferior a 20 horas.

Detalle y planificación: Con el visto bueno del/a Tutor/a, el doctorando/a podrá participar en cursos, seminarios, talleres u otras actividades de formación para la investigación que se desarrollen en la Universidad de Zaragoza, en otros centros de investigación, como la Institución Fernando el Católico, o, en otras universidades. Por ejemplo, se incluye aquí el ciclo *Voces y Espacios femeninos*, organizado por el Seminario de Estudios de Mujeres de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, del que durante el curso 2011-2012 se celebró su decimotercera edición. Se pueden incluir aquí también actividades de formación individualizadas, llevadas a cabo por profesores o expertos. Además, el doctorando/a deberá asistir y participar en los seminarios de investigación que se lleven a cabo a lo largo del curso académico en el seno del grupo de investigación al que pertenezca su director/a de Tesis. De acuerdo con su perfil, el doctorando/a podrá asistir igualmente a las actividades organizadas anualmente en el marco de la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza, como los que oferta el Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer (SIEM) particularmente los *Seminarios: La actualidad a debate desde la perspectiva de género* o la "Muestra Internacional de Cine Realizado por Mujeres", que este año ha celebrado su decimoquinta edición.

Procedimiento de control: La participación en cursos o seminarios ha de estar guiada por un/a profesor/a del programa de doctorado, quien asesorará al alumnado y dará el visto bueno al trabajo realizado a través de un informe que ha de presentar a la Comisión Académica del *Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios feministas*.

En la valoración del trabajo se tendrá en cuenta el rendimiento del doctorando/a con respecto al cumplimiento de tareas, resultados obtenidos y competencias adquiridas. En él se valorarán, positivamente o no, las actividades formativas realizadas.

Movilidad: Dado que esta actividad se desarrollará en la Comunidad de Aragón no hay previstas acciones de movilidad.

ACTIVIDAD 2

Denominación: Participación en congresos.

N.º horas: 10 horas

Detalle y planificación de la actividad formativa: La presentación y defensa de aspectos parciales de la investigación desarrollada por los y las estudiantes en congresos o simposios abiertos, tanto con la presentación de comunicaciones o con la participación en mesas redondas, se considera una actividad formativa de primer orden y plenamente acorde con las competencias generales recogidas en el RD. Se estima que todo estudiante del programa debería presentar a lo largo de su período de formación al menos una comunicación en una reunión científica, que ha de estar avalada por su director/a de tesis y autorizada por la comisión académica. La implicación de los grupos de investigación vinculados al programa en la organización de estas actividades garantiza una oferta amplia y regular para que

las estudiantes puedan iniciarse en condiciones óptimas en esta dimensión esencial de su labor investigadora bajo una tutela y una orientación efectivas.

Detalle de procedimiento de control: Se ha mencionado ya el papel de la persona que tutoriza y dirige la tesis, así como de la Comisión Académica. En todo caso, las entidades organizadoras de las reuniones científicas emitirán los correspondientes certificados de las comunicaciones, que en muchos casos serán además objeto de publicación.

Movilidad: La Comisión Académica gestionará la obtención de ayudas o bolsas de viaje para la participación en aquellos congresos realizados fuera de la Comunidad de Aragón.

ACTIVIDAD 3

Denominación: Movilidad.

N.º horas: 3 meses

Detalle y planificación de la actividad formativa: La movilidad se considera un aspecto fundamental para el desarrollo de la investigación doctoral. Está sujeta a la disponibilidad de becas y ayudas específicas, pero la obtención de estas será un objetivo prioritario del programa, así como de los grupos de investigación con él relacionados. Se favorecerá en este sentido la movilidad por períodos continuados de tres meses a centros de referencia internacional.

Detalle de procedimiento de control: Las estancias deberán ser avaladas por el director/a de la tesis, con la aceptación de un investigador/a relevante en el centro de destino, y autorizadas siempre con carácter previo a su realización por la comisión académica del programa. Tras su finalización, habrá de presentarse ante la comisión académica un informe realizado por el investigador responsable de la estancia en el centro de acogida.

Actuaciones y criterios de movilidad: Se considerará altamente recomendable la realización de una estancia internacional como las descritas para todos aquellos estudiantes que cuenten con los medios para ello, en especial los que participen en el programa con un régimen de tiempo completo. En la medida de lo posible se contará para ello con intercambios Sócrates-Erasmus coordinados por el profesorado del programa, ampliados también a estudios de posgrado.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de tesis

a) Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales.

a) El *Programa Interdisciplinar de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas* cuenta con una serie de acciones para fomentar la dirección de las tesis doctorales.

Por una parte, dispondrá de un *Protocolo del Programa Interdisciplinar de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas*, que será editado en línea en la página web del Programa, donde se podrán encontrar las normas e

instrucciones de funcionamiento del programa de doctorado, dirigido tanto al profesorado como al alumnado inscrito en el mismo. En este protocolo se ofrecerá la siguiente información: 1. Presentación del programa. 2. Objetivos. 3. Líneas de investigación. 4. Órganos de gestión. 5. Selección del personal académico. 6. Funciones del director o directora de la investigación. 7. Instalaciones e infraestructura. 8. Participación de los doctorandos. 9. Movilidad de los estudiantes. 10. Participación en el programa después de la defensa de la tesis. 11. Procesos administrativos. 12. Direcciones y contactos. 13. Procedimientos para formular quejas y reclamaciones.

También se puede acceder a más información sobre el programa de doctorado en nuestra [página electrónica:](http://155.210.12.154/acad/doctorado/eDoctorados.php?id=135&p=1)

El programa dispondrá también de una *Guía para doctorandos/as*, que se entregará a los alumnos al inscribirse y que incluirá normas de edición de las tesis, información sobre aspectos relacionados con la investigación, como la elección del tema, elección de la metodología, delimitación del corpus, procesos para abordar y exponer el estado de la cuestión, recomendaciones sobre la forma de argumentar y justificar los puntos clave de la investigación, uso adecuado de la bibliografía y de la indicación de la autoría, exposición de los resultados y su relevancia, la redacción de las conclusiones finales y del material bibliográfico consultado. Esta guía se trabajará en el seno de la Comisión Académica del programa y se somete a la consideración de todo el profesorado y personal de investigación en formación, que puede aportar sugerencias y observaciones antes de su aprobación definitiva.

La Comisión Académica organizará la divulgación de información sobre el programa mediante jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la Universidad de Zaragoza tanto en el marco de los estudios de grado de las distintas áreas de conocimiento que integran este Programa Interdisciplinar de Doctorado, como en el marco de las actividades de la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, está previsto que en la página web se ofrezca toda la información necesaria para dar a conocer nuestra oferta de doctorado a estudiantes que hayan cursado estudios de grado y/o postgrado fuera de la Universidad de Zaragoza. La experiencia de los últimos años ha puesto de relieve la capacidad del programa para atraer a estudiantes de América Latina, que son 5 desde el año 2010.

Asimismo, la Comisión Académica del *Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas* se acogerá la Guía de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, para la supervisión de las Tesis Doctorales, que fomentará:

-El intercambio de información entre el profesorado del Programa en torno a los cambios normativos, así como de todos los reconocimientos de las labores de tutorización y dirección de Tesis Doctorales establecidas por las respectivas instituciones implicadas, y de los compromisos de certificarlas para los efectos oportunos.

-Implicar al profesorado en la solicitud de proyectos, contratos y convenios de colaboración entre cuyos objetivos figure la formación de doctores.

-Fomentar la codirección en el caso de que se trate de temas que pueden ser abordados desde perspectivas investigadoras diversas. De manera especial, en esa guía se hará constar la necesidad de fomentar, asimismo, la codirección con especialistas extranjeros de reconocido prestigio.

-Auspiciar un correcto seguimiento de la investigación conducente a la Tesis Doctoral, para lo que se habilitarán mecanismos de control y supervisión, como puede ser la elaboración de un informe elaborado por un Doctor no ya ajeno a la dirección de la Tesis sino incluso externo al Programa de Doctorado.

-Potenciar la presencia de expertos internacionales en los Tribunales de Tesis Doctorales, buscando el incremento de Tesis Doctorales con mención de Doctorado internacional.

b) Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple (codirección, cotutela...) en casos justificados académicamente.

El *Programa Interdisciplinar de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas* prevé la posibilidad de la codirección de las tesis. El visto bueno para la solicitud de codirección, debidamente justificada y argumentada, se tramitará a través del órgano responsable del programa, actualmente la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

La Comisión Académica del Programa asumirá la designación del director o directora de la tesis doctoral (o directores en el caso de codirección), que podrá coincidir o no con la persona responsable de la tutorización. En el caso de renuncia a la función de dirección debidamente motivada, la comisión académica nombrará a un nuevo director o directora.

En el caso de proyectos de tesis en régimen de cotutela, la Comisión Académica del Programa se encargará de supervisar que se cumplan los requisitos establecidos por la Universidad de Zaragoza para su formalización, que pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

<http://wzar.unizar.es/servicios/docto/tesisdocto/elabo/norma.html>

c) Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

Está previsto que el *Programa Interdisciplinar de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas* cuente con la participación de expertos internacionales en las distintas fases del proceso de elaboración de la tesis doctoral por parte de los alumnos del programa, tales como los informes de seguimiento de las estancias de investigación en centros extranjeros, los informes previos en la evaluación de la tesis (tanto en el caso de las que se acogen al doctorado europeo, en las que es obligatorio, como en las tesis de modalidad general en las que no es obligatoria la presencia en el tribunal de profesorado extranjero) y en los tribunales de tesis.

5.2. Seguimiento del doctorando/a.

a) Descripción del procedimiento utilizado para la designación de tutor y director de tesis del doctorando

Para la asignación de **tutor/a** al doctorando admitido en el programa, la Comisión Académica designará un tutor/a a cada doctorando que coordinará la interacción del doctorando con la Comisión Académica. El tutor/a será un/a doctor/a con

experiencia investigadora acreditada, elegido entre el profesorado del Programa Interdisciplinar de Doctorado en función de las preferencias e intereses académicos del doctorando y del perfil del profesor/a, que deberá adecuarse al campo de conocimiento sobre el que verse la investigación del doctorando. Sus funciones serán velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando, así como orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación que oferta el Programa de Doctorado.

La Comisión académica del programa, tras escuchar al doctorando, podrá asignar un nuevo/a tutor/a siempre que concurran causas justificadas.

Por lo que respecta al **director/a de tesis**, la Comisión Académica del Programa asignará un/a director/a de tesis a cada doctorando en un plazo máximo de 6 meses desde la primera matrícula. El/La directora de tesis es el/La máximo/a responsable de la coherencia e idoneidad de la formación en investigación y en competencias transversales del doctorando, y su perfil deberá adecuarse a la temática elegida por el doctorando/a dentro de las distintas áreas de conocimiento que integran el Programa de Doctorado.

Por norma general, el director de la tesis será un profesor o investigador que posea el título de doctor y experiencia investigadora acreditada, conforme establece el acuerdo de la Comisión de Doctorado Comisión de Doctorado de la Universidad de Zaragoza del 28 de enero de 2009 (<http://wzar.unizar.es/servicios/docto/docs/legis/expinv.pdf>).

b) Procedimiento de control de registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Tras la primera matrícula del doctorando, se generará y mantendrá un **documento de actividades** individualizado donde figurarán todas aquellas relacionadas con su vida académica. En particular, se recogerá el plan de investigación que el doctorando debe elaborar antes de finalizar el primer año. Este plan, que podrá ser mejorado a lo largo de los estudios de doctorado, tiene que ser avalado por el tutor y por el director, y debe incluir la metodología que se utilizará, así como los objetivos que se desean alcanzar con la investigación. Además de esto, figurarán en el documento las actividades de formación realizadas, las publicaciones, las estancias en otros centros, ayudas o becas, participación en congresos y seminarios. Así mismo, se incluirán los cambios de tutor o director.

c) Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando/a.

Por parte de la Comisión Académica del Programa Interdisciplinar de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas se establecerá un mecanismo de supervisión del proyecto de tesis que consistirá en la exposición pública del mismo, haciendo constar sus hipótesis de partida, el marco teórico que va a ser utilizado, así como las fuentes primarias y secundarias en las que se basará su investigación. Dicha exposición se efectuará en el marco de una sesión en la que participarán los/as profesores/as y doctorandos/as del Programa. Se recomendará por la Comisión Académica, de forma conjunta con el/La directora/a de tesis y el/La tutor/a, que las recomendaciones y sugerencias que planteen los/as asistentes, sean incorporadas a la tesis doctoral.

Esta exposición pública, así como el resto de actividades del/La doctorando/a se incluirán en el documento de actividades, que será revisado regularmente por el/La tutor/a y el/La directora/a. La Comisión Académica del programa lo evaluará anualmente, de acuerdo con el calendario que establecerá la Escuela de Doctorado. Dichos informes se incorporarán al documento de actividades.

El documento de actividades del doctorando será un instrumento de evaluación continuada del investigador en formación e incluirá evidencias de su formación en investigación y en competencias transversales. Por este motivo, se entregará a todos los miembros del tribunal de tesis.

Por otra parte, una vez asignado el/La director/a, se firmará la **Carta de Doctorado**, un documento de compromiso que establece los derechos y obligaciones del doctorado. La Carta de Doctorado que será firmada por el doctorando, el director de la tesis, el tutor y el coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, recogerá los siguientes contenidos:

- el programa de doctorado con especificación, cuando de un programa conjunto se trate, de las universidades que participan en él;
- el tutor y director asignado;
- la condición de doctorando a tiempo completo o a tiempo parcial;
- las actividades a realizar para superar el periodo investigador y, en su caso, los complementos de formación a cursar;
- el plazo de que dispone el doctorando para proceder a la lectura de la tesis;
- las condiciones para la autorización de la lectura de la tesis;
- los medios de impugnación y resolución de eventuales conflictos;
- los derechos de propiedad intelectual que le puedan corresponder respecto de los trabajos efectuados durante su formación.

d) Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas.

Por parte de la Comisión Académica/Programa de Doctorado se fomentará la estancia de los doctorandos en centros de formación nacionales e internacionales, así como las cotutelas entre los/as profesores/as del Programa de Doctorado, de distintas áreas de conocimiento si así se considerase oportuno para el adecuado desarrollo de la tesis. También fomentará los vínculos con expertos/as de centros internacionales que favorezcan la posibilidad de obtener la Mención de Doctor Internacional.

5.3. Normativa de lectura de tesis

Este apartado se encuentra recogido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre Tesis Doctorales. Se adjunta el enlace a la misma: <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/docs/legis/rtesis.pdf> (el contenido completo del Reglamento se incluirá en la versión final de la memoria).

Este reglamento se mantendrá vigente hasta que la Universidad de Zaragoza desarrolle uno nuevo que se adecue al contenido del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

6.1. Líneas y equipos de investigación

-Enumerar las líneas de investigación del Programa

El Programa Interdisciplinar de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas ofrece dos líneas de investigación, cuya denominación y descripción se indican a continuación:

1.-Línea "Género y Construcción Cultural"

Esta línea ofrece la posibilidad de desarrollar tesis doctorales en temas como historia de las mujeres de las edades antigua, media, moderna y contemporánea; literatura de mujeres española, hispanoamericana y en lengua inglesa; teoría feminista; así como en las siguientes áreas de conocimiento con perspectiva de género y/o feminista: cine y producción cultural; lingüística general e hispánica; y estudios árabes y clásicos.

2.-Línea "Igualdad, Género y Derecho"

Esta línea ofrece la posibilidad de desarrollar tesis doctorales con perspectiva de género y/o feminista en las áreas de conocimiento de derecho penal, derecho de la empresa, sociología jurídica, economía y medio social. Abarca una amplia temática relacionada con la violencia de género y la igualdad entre hombres y mujeres en ámbitos como el derecho, el trabajo, la familia y las políticas sociales.

Estas líneas coinciden con las áreas de conocimiento y temas de especialización que ha desarrollado el profesorado del Programa, que se enumera a continuación. En su conjunto ofrece un perfil de elevada cualificación académica y profesional, como ponen de manifiesto la suma global de tramos de investigación reconocidos, y el hecho de que más de un 60% del mismo cuente con sexenios vivos.

PROFESORADO DEL PROGRAMA INTERDISCIPLINAR DE DOCTORADO EN RELACIONES DE GÉNERO Y ESTUDIOS FEMINISTAS: TEORÍA, HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

1. ALIAGA JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS: Profesor Titular de Lengua Española en el Departamento de Lingüística General e Hispánica de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 2, último 2000-2005, reconocido en 2005.
2. BLASCO MARTÍNEZ, ASUNCIÓN: Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas en el Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 4, último 2001-2006, reconocido en 2007.
3. BURGOS DÍAZ, ELVIRA: Profesora Titular de Filosofía en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, 3 Sexenios CNAI, último 2005-2010, reconocido en 2011.
4. CALVO GARCÍA, MANUEL: Catedrático de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica en el Departamento de Derecho penal, Filosofía del derecho e Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 4, último 2003-2008, reconocido en 2008.
5. CASTELLÓ PUIG, ANA: Profesora Titular de Geografía en el Departamento de Geografía y Ordenación del territorio de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 1, último 1898-1994, reconocido en 1995.
6. CENARRO LAGUNAS, ÁNGELA: Profesora Titular de Historia Contemporánea en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI 3, último 2003-2008, reconocido en 2009.

7. DEL OLMO CAMPILLO, GEMMA: Profesora Asociada en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 0.
8. DOMÍNGUEZ ARRANZ, ALMUDENA: Catedrática de Arqueología en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 5, último 2006-2011, reconocido en 2012.
9. ESCUDERO ALIAS, M^a TERESA: Profesora Titular en el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 1, último 2005-2010, reconocido en 2011.
10. ESTEBAN SALVADOR, LUISA: Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad en el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 1, 2006-2011, reconocido en 2012.
11. EZAMA GIL, ÁNGELES: Profesora Titular en el Departamento de Filología Española (Literaturas Española e Hispánicas) de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 3, último 2004-2009, reconocido en 2010.
12. FRUTOS MEJÍAS, M^a LUISA: Catedrática Emérita de Geografía en el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 5, último reconocido en 1995.
13. GARCÍA HERRERO, M^a CARMEN: Catedrática de Historia Medieval en el Departamento de Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 3, último 2001-2006, reconocido en 2007.
14. HERNÁNDEZ PIÑERO, M^a ARÁNZA: Profesora Ayudante Doctor en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza. Sexenio ACPUA: 1, 2003-2008, reconocido en 2009.
15. LACALZADA MATEO, M^a JOSÉ: Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza. Sexenios ACPUA: 4, último 2002-2007, reconocido en 2009.
16. LACARRA DUCAY, M^a JESÚS: Profesora Titular en el Departamento de Filología Española Filología Española (Literaturas Española e Hispánicas) de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 5, último 2001-2006, reconocido en 2007.
17. LACASTA ZABALZA, JOSÉ IGNACIO: Catedrático en el Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 5, último 2003-2008, reconocido en 2011.
18. LOYO GÓMEZ, HILARIA: Profesora Titular en el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 2, último 2005-2010, reconocido en 2011.
19. MARÍN PINA, M^a CARMEN: Profesora Titular en el Departamento de Filología Española (Literaturas Española e Hispánicas) de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 3, último 2002-2007, reconocido en 2008.
20. MARINA SÁEZ, ROSA: Profesora Titular de Filología Latina en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 3, último 2005-2010, reconocido en 2011.
21. PEDROSA ALQUÉZAR, SONIA ISABEL: Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la

Universidad de Zaragoza. Sexenios ACPUA: 2, último 2006-2011, reconocido en 2012.

22. PELLICER DOMINGO, M^a ROSA: Profesora Titular en el Departamento de Filología Española (Literaturas Española e Hispánicas) de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 4, último 2005-2009, reconocido en 2010.
23. PEÑA ARDID, CARMEN: Profesora Titular en el Departamento de Filología Española (Literaturas Española e Hispánicas). Sexenios CNAI: 2, último 1996-2002, reconocido en 2003.
24. PICONTO NOVALES, TERESA: Profesora Titular en el Departamento de Departamento de Derecho penal, Filosofía del derecho e Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 2, último 2000-2005, reconocido en 2006.
25. SETUÁIN MENDÍA, BEATRIZ: Profesora Titular de Derecho Administrativo en el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza. Sexenio: 1, 2001-2006, reconocido en 2010.
26. TORRENTE GARI, SUSANA: Profesora Titular en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Universidad de Zaragoza. Sexenio: 1, último 1994-2000, reconocido en 2002.
27. VALLEJO DA COSTA, RUTH: Profesora Titular en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza. Sexenio: 1, 1991-2002, reconocido en 2004.
28. VICENTE SÁNCHEZ, M^a ÁNGELES: Profesora Titular de Filología Árabe en el Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza. Sexenios CNAI: 2, último 2003-2008, reconocido en 2009.

Profesores externos/invitados al programa:

1. BARRÈRE UNZUETA, M^a ÁNGELES: Profesora Titular de Filosofía del Derecho en el Departamento de Departamento de Derecho Administrativo, Constitucional y Filosofía del Derecho (UPV/EHU). Sexenios CNAI: 2, último 2001-2008, reconocido en 2008.
2. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PURA: Profesora de Investigación de Literatura Española en el Instituto de Lengua, Literatura y Antropología del CSIC. Sexenios CNAI: 3, último 2003-2008, reconocido en 2010.
3. GARRIDO GÓMEZ, ISABEL, Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alcalá (acreditada como Catedrática de Universidad desde el 1 de julio de 2011). Sexenios CNAI: 3, último 2004-2009, reconocido en 2009.

-Equipos de investigación

El profesorado del Programa de Doctorado se organiza en torno a dos equipos, que sustentarán sendas líneas de investigación.

Equipo de la línea "Género y construcción cultural":

ALIAGA JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS: Profesor Titular de Lengua Española en el Departamento de Lingüística General e Hispánica de la Universidad de Zaragoza.

BLASCO MARTÍNEZ, ASUNCIÓN: Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas en el Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza.

BURGOS DÍAZ, ELVIRA: Profesora Titular de Filosofía en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.

CENARRO LAGUNAS, ÁNGELA: Profesora Titular de Historia Contemporánea en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza.

DEL OLMO CAMPILLO, GEMMA: Profesora Asociada en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, ALMUDENA: Catedrática de Arqueología en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

ESCUADERO ALIAS, M^a TERESA: Profesora Titular en el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza.

EZAMA GIL, ÁNGELES: Profesora Titular en el Departamento de Filología Española (Literaturas Española e Hispánicas) de la Universidad de Zaragoza.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PURA: Profesora de Investigación de Literatura Española en el Instituto de Lengua, Literatura y Antropología del CSIC.

GARCÍA HERRERO, M^a CARMEN: Catedrática de Historia Medieval en el Departamento de Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza.

HERNÁNDEZ PIÑERO, M^a ARÁNZAZU: Profesora Ayudante Doctor en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.

LACARRA DUCAY, M^a JESÚS: Profesora Titular en el Departamento de Filología Española (Literaturas Española e Hispánicas) de la Universidad de Zaragoza.

LOYO GÓMEZ, HILARIA: Profesora Titular en el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza.

MARÍN PINA, M^a CARMEN: Profesora Titular en el Departamento de Filología Española (Literaturas Española e Hispánicas) de la Universidad de Zaragoza.

MARINA SÁEZ, ROSA: Profesora Titular de Filología Latina en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

PELLICER DOMINGO, M^a ROSA: Profesora Titular en el Departamento de Filología Española (Literaturas Española e Hispánicas) de la Universidad de Zaragoza.

PEÑA ARDID, CARMEN: Profesora Titular en el Departamento de Filología Española (Literaturas Española e Hispánicas).

VICENTE SÁNCHEZ, M^a ÁNGELES: Profesora Titular de Filología Árabe en el Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza.

Equipo de la línea "Igualdad, Género y Derecho":

BARRÈRE UNZUETA, M^a ÁNGELES: Profesora Titular de Filosofía del Derecho en el Departamento de Departamento de Derecho Administrativo, Constitucional y Filosofía del Derecho (UPV/EHU).

CALVO GARCÍA, MANUEL: Catedrático de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica en el Departamento de Derecho penal, Filosofía del derecho e Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza

CASTELLÓ PUIG, ANA: Profesora Titular de Geografía en el Departamento de Geografía y Ordenación del territorio de la Universidad de Zaragoza.

ESTEBAN SALVADOR, LUISA: Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad en el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza.

FRUTOS MEJÍAS, M^a LUISA: Catedrática Emérita de Geografía en el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza.

GARRIDO GÓMEZ, ISABEL, Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alcalá (acreditada como Catedrática de Universidad desde el 1 de julio de 2011).

LACASTA ZABALZA, JOSÉ IGNACIO: Catedrático en el Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza.

PEDROSA ALQUÉZAR, SONIA ISABEL: Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza.

PICONTÓ NOVALES, TERESA: Profesora Titular en el Departamento de Departamento de Derecho penal, Filosofía del derecho e Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza.

SETUÁIN MENDÍA, BEATRIZ: Profesora Titular de Derecho Administrativo en el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza.

TORRENTE GARI, SUSANA: Profesora Titular en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Universidad de Zaragoza.

VALLEJO DA COSTA, RUTH: Profesora Titular en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza.

Línea de investigación: Género y construcción cultural Profesorado que avala:

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Carmen García Herrero, Universidad de Zaragoza	1	2007
Ángela Cenarro Lagunas, Universidad de Zaragoza	1	2009
Pura Fernández Rodríguez, CSIC	2	2010

La profesora Pura Fernández Rodríguez es una reconocida investigadora en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del CSIC que ha desarrollado múltiples proyectos en colaboración con las profesoras del Departamento de Filología Española de la Universidad de Zaragoza. Es la Investigadora Principal del proyecto "La Re(d)pública de las Letras: Redes de sociabilidad y asociacionismo femenino en el campo cultural contemporáneo (1834-1931)" (FFI2010-17273) I+D+i, del que también forma parte la profesora Ángeles Ezama Gil. Dirigió el trabajo de postgrado *La mujer de Letras hispanoamericana en el periodo de entresiglos (XIX-XX): Emilia Serrano de Wilson, Mercedes Cabello de Carbonera, Ángeles Vicente y Teresa de la Parra*, realizada por Geidy A. Querales Ortega durante el año académico de octubre de 2006-junio de 2007, quien obtuvo beca de investigación predoctoral en la Universidad de Zaragoza en el curso 2009-2010 y está realizando en la actualidad su tesis doctoral bajo la dirección de Ángeles Ezama. Dirigió y organizó el I, II y III *Seminario Internacional Redes públicas, relaciones editoriales: La Re(d)pública de las Letras Transatlánticas* (CCHS, 19-XI-2009; 16-XII-2010; 28 y 29-XI-2011), en el que participaron profesores/as de otros centros, entre ellos la profesora Ángeles Ezama.

Línea de investigación: Igualdad, Género y Derecho. Profesorado que avala:

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Manuel Calvo García, Universidad de Zaragoza	5	2008
José Ignacio Lacasta Zabalza, Universidad de Zaragoza	1	2011
Isabel Garrido Gómez, Universidad de Alcalá de Henares	1	2009

La profesora externa que avala la línea, Isabel Garrido Gómez, cuenta con una larga experiencia docente e investigadora, así como una estrecha colaboración con los profesores Manuel Calvo García, José Ignacio Lacasta Zabalza y Teresa Picontó Novales.

Al igual que los tres profesores de la Universidad de Zaragoza, Isabel Garrido forma parte del proyecto Consolider-Ingenio 2010 "El tiempo de los derechos".

Es codirectora de los Cuadernos de Cátedra de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá y el Defensor del Pueblo desde su creación en el año 2009, de cuyo Comité Científico forman parte los profesores Calvo García y Lacasta Zabalza.

Los profesores García Calvo y Picontó Novales forman parte del claustro de profesores del Máster Universitario de Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá desde el curso 2009-2010, en el marco del cual han dirigido también varios trabajos de investigación.

Manuel García Calvo es autor de un trabajo el cual forma parte del libro editado por los profesores Virgilio Zapatero y M.^a Isabel Garrido Gómez, *Los derechos sociales como una exigencia de la justicia*, Cuadernos de la Cátedra de Democracia y Derechos Humanos, n.º 1, Universidad de Alcalá-Defensor del Pueblo, Alcalá de Henares (Madrid), 2009, y participa en un libro colectivo dirigido por M.^a Isabel Garrido Gómez sobre "El derecho humanos al desarrollo" que será publicado por la editorial Tecnos el año 2013.

Isabel Garrido ha sido vocal del tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral de Beatriz del Valle Martínez, titulada *La mujer venezolana: Derecho y género* y dirigida por el Prof. José Ignacio Lacasta Zabalza, que tuvo lugar el 13 de mayo de 2011 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Referencia de un proyecto de investigación competitivo.

Proyecto de la línea "Género y construcción cultural"

Título y referencia	Entidad financiadora	Tipo convocatoria	Instituciones	Personal investigador
Discursos e identidades de género en las culturas políticas de la derecha española, 1875-1975. Referencia: HAR2012-32539	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 (prorrogado)	Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada.	-Universidad de Zaragoza -Universidad de La Laguna -Universidad Carlos III de Madrid -Universidad de Granada -Universidad de Alicante -Universidad de Tel Aviv -Instituto Universitario Europeo de Florencia	Número de investigadores: 9 Investigadora principal: Ángela Cenarro Lagunas (TU, U. de Zaragoza) Investigadores: -Inmaculada Blasco Herranz (TU, U. La Laguna) -Celia Valiente (TU, U. Carlos III de Madrid) -Rosario Ruiz Franco (TU, U. Carlos III de Madrid) -Mónica Moreno Seco (TU, U. de Alicante) -Teresa Mª Ortega López (TU, U. de Granada) -Inbal Ofer (U. de Tel Aviv) -Irene Murillo Aced (Becaria de investigación, U. de Zaragoza) -Ángel Alcalde Fernández (Becario de investigación, IUE)

Breve descripción del proyecto:

El proyecto reúne en un equipo de nueva creación a profesoras de diversas universidades españolas (Universidad de Zaragoza, Universidad de La Laguna, Universidad de Granada, Universidad de Alicante, Universidad Carlos III de Madrid) y una extranjera (Universidad de Tel Aviv) que cuentan con una trayectoria consolidada. Todas ellas han dado sobradas muestras de su conocimiento sobre la historia de las mujeres derechistas en la España del siglo XX, así como sobre las etapas que discurren entre la Restauración borbónica y los inicios de la transición a la democracia (crisis del liberalismo, II República, guerra civil y dictadura de Franco). También cuenta con dos investigadores en formación, vinculados mediante becas de investigación a la Universidad de Zaragoza y al Instituto Universitario Europeo de Florencia.

El objetivo principal del proyecto es abordar de manera colectiva el estudio de las mujeres militantes de las dos grandes culturas políticas de la derecha española (catolicismo y fascismo). Entre todos los miembros del equipo se abordan también una serie de temas transversales, como los debates en torno al modelo de protección social y el pronatalismo; las distintas formas de ciudadanía política y social; la construcción de identidades de género en la derecha española (feminidad y masculinidad) y su interrelación con otras identidades, como las de "clase" y "nación"; las diferencias y similitudes entre los discursos de género del catolicismo y el falangismo; y, por último, los cambios, las continuidades y las rupturas que tuvieron lugar en todos estos temas a lo largo de la etapa señalada.

El análisis de todos estos temas redundará en el mejor conocimiento de estas dos culturas políticas, así como de las distintas etapas de la historia de España objeto de estudio. Se espera, por consiguiente, que el proyecto permita crear el espacio necesario para el debate y la actualización teórica y metodológica, e impulsar así un

conjunto de temas que requieren un análisis en profundidad por ser fundamentales para la comprensión de la historia contemporánea de España.

Proyecto de la línea "Igualdad, Género y Derecho"

Título y referencia	Entidad financiadora	Tipo convocatoria	Instituciones	Personal investigador
Grupo de Investigación Consolidado "Laboratorio de Sociología Jurídica" (LSJUZ) Referencia: Grupo de investigación reconocido por el Gobierno de Aragón S26 http://www.unizar.es/sociologia_juridica/index.htm	Gobierno de Aragón	Subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón.	Universidad de Zaragoza	Número de investigadores: 14 Investigador Principal: Manuel Calvo García (CU, U. de Zaragoza) Investigadores: -José Ignacio Lacasta Zabalza (CU, U. de Zaragoza) -Jesús Astigarraga Goenaga (TU, U. de Zaragoza) -Mª Jesús Bernuz Beneitez (TU, U. de Zaragoza) -Andrés García Inda (TU, U. de Zaragoza) -Mª José González Ordovás (TU, U. de Zaragoza) -Teresa Piconó Novales (TU, U. de Zaragoza) -Javier Usoz Otal (TU, U. de Zaragoza) -Pedro Santistevé Roche (Prof. Asociado, U. de Zaragoza) -Pedro Pardos Alda (Director Centro de Cálculo de la U. de Zaragoza) -David Vila Viñas (Becario de Investigación, U. de Zaragoza) -Elena Pilcher Pérez (Becaria de investigación, U. de Zaragoza) -Fernando Emmanuel Arlettaz (Becario de investigación, U. de Zaragoza) -Rafael Velandia (Becario de investigación, U. de Zaragoza)

Breve descripción del proyecto:

El Laboratorio de Sociología Jurídica de la Universidad de Zaragoza (LSJUZ) fue creado en su momento para coordinar los trabajos de un grupo de investigadores de la Universidad de Zaragoza y su principal línea de investigación han sido los estudios relacionados con la violencia de género y los derechos humanos.

Con posterioridad el equipo de investigación de la Universidad de Zaragoza ha merecido el reconocimiento de Grupo Consolidado de Investigación por parte del Gobierno de Aragón en la convocatoria de 2002, reconocimiento que se ha mantenido hasta la actualidad.

El LSJUZ forma parte también de un equipo, formado por doce grupos de investigación de diferentes universidades españolas, encabezado por el Instituto de

Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid y dirigido inicialmente por Gregorio Peces-Barba y en la actualidad, tras su fallecimiento, por Rafael de Asís, ha obtenido una ayuda dentro del programa Consolider-Ingenio 2010, siendo el primero que se concedió dentro del área de las ciencias sociales (Título del proyecto: "El tiempo de los derechos"; Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (Proyecto CONSOLIDER CSD2008-068) Duración: desde 2008 hasta 2013).

De este grupo forman parte entre otros José Ignacio Lacasta Zabalza, Manuel Calvo García y Teresa Pícol Novales, de la Universidad de Zaragoza, y la profesora Isabel Garrido, de la Universidad de Alcalá de Henares. En el marco de este proyecto se han defendido varias tesis doctorales (cinco, tres de ellas relacionadas con la violencia de género). En la actualidad la profesora Pícol y el profesor Calvo dirigen dos tesis en el Programa de Doctorado de Relaciones de Género de la Universidad de Zaragoza.

Referencia de las 25 contribuciones científicas + relevantes últimos 5 años

Referencia de las 25 contribuciones científicas + relevantes últimos 5 años.	Repercusión objetiva (índice impacto, posición de la revista en su campo, nombre de citas...)
1.-BURGOS DÍAZ, Elvira, "Cruzando líneas. Trazando conexiones", <i>Feminismo/s</i> Volumen: 15, 2010, pp. 33-54.	Está publicado en un medio de calidad y difusión reconocidos, y ajeno a mi lugar de trabajo. Y que cumple con los requisitos señalados en el Apéndice I: Criterios que debe reunir un medio de difusión de la investigación (revista, libro, congreso) para que lo publicado en el mismo sea reconocido como «de impacto». La Revista <i>Feminismo/s</i> se encuentra indexada en: ISOC del CINDOC, LATINDEX, DICE, In-RECS, MLA. En relación al artículo se puede leer: Elena Nájera, <i>Feminismo/s</i> , 15, 2010, p. 10: "De una manera rigurosa y exhaustiva, Elvira Burgos proporciona la cartografía de los nuevos feminismos en "Cruzando líneas. Trazando conexiones".
2.-BLASCO, Asunción, "Queen for a Day: The exclusion of Jewish Women from Public Life in the Middle Ages", en <i>Late Medieval Jewish Identities: Iberia and Beyond</i> (eds. Carmen Caballero Navas y Esperanza Alfonso), Series: The New Middle Ages, New York: Palgrave Macmillan, 2010, chapter 6, pp. 91-106.	El artículo fue seleccionado para formar parte de una publicación, en inglés, sobre el problema de la identidad de las mujeres de las tres religiones en la Baja Edad Media, junto a estudios de conocidos especialistas en el tema, concretamente: Mark Meyerson, Eleazar Gutwirth, Ryan Szpiech, Judith R. Baskin, Silvia Planas, Gad Freudenthal, Mariano Gómez Aranda, Lola Ferre, Aurora Salvatierra o, Ángel Sáenz-Badillos, Arturo Prats, Eva Frojmovic y Sara Lipton. Amén de tan ilustres colegas, la profesionalidad de las editoras (C. Caballero y E. Alfonso), y el prestigio de la editorial creo que avalan con creces la calidad del estudio que escribí sobre las mujeres judías aragonesas de los siglos XIV y XV. <i>Reseñas:</i> Maya Soifer Irish en <i>The Medieval Review</i> , TMR 11.06.43 (2011). <i>Citas:</i> 1. Ryan Szpiech, "The Original is Unfaithful to the Translation: Conversion and Authenticity in Abner of Burgos and Anselm Turmeda", <i>eHumanista</i> 14 (2010), 146-177. 2. Ryan Szpiech, "Between Court and Call: Catalan Humanism and Hebrew Letters", <i>eHumanista</i> /IVITRA 1 (2012): 168-184, p. 183 3. Ruth Glasner, "The peculiar History of Aristotelism among Spanish Jews", en R Fontaine, R Glasner, R Leicht, G Veltri (eds.), <i>Studies in the History of Culture and Science: A Tribute to Gad Freudenthal</i> , Leiden: Brill, 2011, pp. 361-381 en p. 361, n3.

3.-CENARRO LAGUNAS, Ángela, "Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del fascismo español", Ana Aguado y Teresa Mª Ortega (eds.), <i>Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX</i> , Universitat de València-Universidad de Granada, Valencia-Granada, 2011, pp. 229-252.	En España, se encuentra en casi treinta bibliotecas universitarias (REBIUN) y está disponible igualmente en Google Books, una herramienta cada vez más utilizada por los especialistas y que únicamente alberga aquellos trabajos de especial impacto académico. Fuera de nuestro país, debemos indicar que el libro <i>Feminismos y antifeminismos</i> está localizado en la prestigiosa Biblioteca del Congreso (Washington); y en las bibliotecas de las Universidades de Yale, Michigan (Ann Arbor), New School de Nueva York y Stanford. El libro ha contado con tres presentaciones públicas, en Granada, Valencia y París: Colloque «Genre et engagement(s) politique(s)». 11-12-13 janvier 2012. Asimismo, es de destacar la nota de prensa que se le hizo en el diario El País: http://elpais.com/diario/2011/05/16/cvalencia/1305573484_850215.html <i>Reseñas:</i> 1-Carmen Suárez, <i>Arenal. Revista de historia de mujeres</i> , vol. 18, 1 (2011), pp. 231-234 2-Adriana Cases, <i>Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea</i> , 10, 2011, pp. 348-356.
4.-DOMÍNGUEZ, Almudena (ed.), <i>Mujeres en la Antigüedad Clásica: género, poder y conflicto</i> , Ed. Sílex, Madrid, 2010 (265 p.)	Incluido en la página del Centro de Documentación Cultural del Ministerio de Cultura, nº 49, marzo 2011. Incluido en catálogos de libros con difusión, como UNE (Unión de Editoriales Universitarias Españolas) y Alibri. Fuera de nuestro país el libro está ubicado en las Bibliotecas del Congreso (Washington), Biblioteca del Fine Artz Museum Boston, Biblioteca de l'Ecole Normale Supérieure de París, de la Universidad de La Sapienza-Roma y la London Library. <i>Reseñas:</i> 1.-Miguel Ángel Novillo López, <i>Anatomía de la Historia</i> , 24-10-2012. 2.-Nicole Gesché, <i>Annales d'Histoire de l'Art & d'Archéologie. Publication annuelle de la Filière d'Histoire de l'Art et d'Archéologie de l'Université Libre de Bruxelles</i> , XXXIII, 2011, pp. 213-214.
5.-ESCUADERO, Maite, "Shattering Gender Taboos in Gabriel Baur's Venus Boyz", <i>Journal of Gender Studies</i> . Vol. 19, number 2, June 2010, pp. 167-179 (Routledge Taylor and Francis, UK).	Revista trimestral, sólo publica artículos relacionados con el género desde una perspectiva feminista, incluyendo las áreas de las ciencias naturales y sociales, la literatura y los estudios culturales. Revista de investigación científica feminista con un gran prestigio internacional. Evaluadores externos. Cumple periodicidad. Apertura exterior del Consejo Editorial o de Redacción. Apertura exterior de los autores. Publica reseñas, únicamente publica artículos de investigación en lengua inglesa. Fecha de actualización: 29/06/2010. Indicios de calidad: referenciado en SJR (Scientific Journal Rankings) con un índice de impacto de 0.667 en el año 2011, ocupando la posición 13/38 en la categoría de "Women's Studies", 20/37 en "Social Issues" y 46/89 en "Social Sciences, Miscellaneous". Categoría A en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC). Aparece indexada en Academic Abstracts, Applied Social Science Index, British Humanities Index, Current Contents/Social and Behavioural Sciences, Feminist Periodicals, International Bibliography of the Social Science, Humanities International Complete, Psyc INFO, Research Alert, Social Sciences Citation Index, Social Scisearch, Sociological Abstracts, Studies on Women Abstracts.
6.-EZAMA, Ángeles, "Metamorfosis e identidad en la escritura autobiográfica de María Casares", <i>Bulletin Hispanique</i> , 2011, pp. 323-351.	En MIAR [Matriu d'informació per a l' Avaluació de Revistes [http://bd.ub.es/miar/], base 2008-2009, índice de impacto y difusión 9.977, incluida en los

	siguientes repertorios y bases de datos: Arts and Humanities Citation Index, Scopus, FRANCIS, Periodicals Index Online, Historical Abstract, MLA (Modern Language Association Database), DIALNET, Latindex, SUMARIS CBU, ULRICH'S. Artículo recogido en la <i>Bibliografía de la Literatura Española desde 1980</i> (Chadwyck). Reseñas: 1-Jordi Gracia, "Mujer pública y vida privada", <i>Babelia. El País</i>, 24-I-2009, p.12; 2-M.L. Pérez Bernardo, <i>Siglo Diecinueve. (Literatura Hispánica)</i>, nº14 (2008), 185-188 3-Isabel Clúa, <i>Lectora. Revista de Dones i Textualitat</i> nº 15 (2009), 345-347; 4-Chistine Rivalan-Guégou, "Prostitutas de buena tinta", <i>Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo</i> LXXXV (2009), 491-497; 5-Denise DuPont, <i>Revista de Estudios Hispánicos</i> nº 3, XLIII (octubre 2009), 686-688; 6-Lou Charnon-Deutsch, <i>Hispanic Research Journal</i> vol. 10, nº 4 (september 2009), pp. 370-382; 7-P.J. Vizoso, <i>Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies</i> 13 (2009), pp. 230-231 8-M. W. Stannar, <i>Anales Galdosianos</i>, Pittsburgh University, XLIV-XLV, 2009-2010, 133-34; 9-A. Zamora, <i>Journal of Spanish Cultural Studies</i>, 11.2 (2010) 10-Gladys Lizabe, <i>Revista de Literaturas Modernas</i>, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, nº 39-40, 2009-2010, 191-196. 11-Alison Sinclair (University of Cambridge), <i>Bulletin of Spanish Studies</i> LXXXVII (2010), 684-685; 12-Lisa Surwillo (Stanford University), <i>Revista Hispánica Moderna</i> University of Pennsylvania Press, vol. 63, number 2 (December 2010), 224-226]
7.-FERNÁNDEZ, Pura, <i>Mujer pública y vida privada. Del arte eunuco a la novela lupanaria</i> . Suffolk (UK). Boydell & Brewer Ltd. 2008. 304 pp. (Colección Tamesis Books. Serie A. Monografías, 258)	
8.-GARCÍA HERRERO, Carmen, <i>Artesanas de vida. Mujeres de la Edad Media</i> , Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2009.	Indicios de calidad: El libro ha sido publicado por una institución del CSIC, centro cuyas publicaciones se han resaltado como prestigiosas en las encuestas realizadas entre los investigadores/as de nuestro país. Forma parte de la bibliotecas de la mayoría de la Universidades españolas, según la red REBIUN. Así mismo figura en los catálogos de algunas de la Universidades europeas y norteamericanas y centros de investigación más reputados (CNRS Francia, CNRS Italia, British Library, Butler Library, Yale University, etc.). De otro lado ha sido reseñado en revistas de impacto, tanto nacionales como extranjeras, recibiendo críticas muy apreciativas y elogiosas: 1-Centro de documentación cultural, Ministerio de Cultura, nº 49 (marzo de 2011), p. 4. 2-Arenal, 17, nº 1 (2010), por Roberto González Zalacain. 3-Duoda, 39 (2010), por Teresa Vinyoles Vidal. 4-Memoria y Civilización. <i>Anuario de Historia</i>, 13 (2010), pp. 138-142, por Patricia Burgui. 5-Temas medievales, 19 (2011), por Gerardo Rodríguez. 6-Aula Canaria de Investigación Histórica, 3 (2011), p. 35. Incluido en la sección de Monografías Destacadas-. 7-Edad Media. <i>Revista de Historia</i>, 12 (2011), pp. 310-313, por Cristina Segura Graño. 8-Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia, 6 (2011), pp. 305-307, por Jesús F. Criado Mainar. 9-eHumanista. <i>Journal of Iberian Studies</i>, 21

	(2012), pp. 576-584, por Ana Bueno. 10-Archivo de Filología Aragonesa, 68 (2012), por Vicente Lagüens Gracia. 11-Anuario de Estudios Medievales, 42/2 (2012), por Montserrat Cabré i Pairet.
9.-HERNÁNDEZ, Aránzazu, "Hélène Cixous: la escritura como deseo de alteridad", <i>Lectora. Revista de mujeres y textualidades</i> , 17, 2011, pp. 167-180.	Según REHS, cumple con 14 criterios CNEAI, 17 de la ANECA, 32 de LATINDEX, está en 2 bases de datos y forma parte del grupo B según la Clasificación Integrada de Revistas Científicas. Lectora: revista de dones i textualitat està indexada a: Carhus Plus 2010, Latindex, Ulrich's, DICE, MLA, RESH, ISOC, CIRC, MIAR, Revista Reconeguda UB (2010, 2011 i 2012), Dialnet, RACO.
10.-LACARRA DUCAY, Mª Jesús, «La última etapa en la vida de Leonor López de Córdoba: de las Memorias a sus disposiciones testamentarias», <i>Revista de Literatura Medieval</i> , 21 (2009), 195-218.	La <i>Revista de Literatura Medieval</i>, vigente desde 2001, área temática ISOC, Literatura; área de conocimiento Filología Románica; clasificación UNESCO, Análisis Literario; presenta los siguientes indicios de calidad, tomados de las bases de datos DICE (última modificación 20 julio 2007), RESH, CINDOC: índice valoración 40,31, índice impacto 0,074; criterios Latindex cumplidos 32; evaluadores externos, sí; cumplimiento periodicidad, sí; apertura exterior del consejo de redacción, sí; apertura exterior de los autores, sí. En MIAR (Matriu d'informació per a l'Avaluació de Revistes [http://bd.ub.es/miar/]), base de 2008-2009, índice de impacto y difusión 9.801; presencia en repertorios 4.279. Revista incluida en las siguientes bases de datos: Periodicals Index Online, MLA (Modern Language Association Database), PIO (Periodical Index Online), SUMARIS CBU, ISOC, SCOPUS, REGESTA IMPERII, ULRICH'S. Citado por María del Pilar RÁBADE OBRADÓ, «Leonor López de Córdoba y Beatriz de Bobadilla: dos consejeras para dos reinas», <i>e-Spania</i>, 12, 2011.
11.-LACARRA DUCAY, Mª Jesús, "Género y recepción de las Memorias de Leonor López de Córdoba (1362/1363-1430), en <i>Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval</i> (Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005), Universidad de León, 2007, 731-741.	Citado por Franck A. Domínguez, en <i>Chains Images of Earthly and Divine Justice in the Memorias of Doña Leonor López de Córdoba</i>, en Ivy A. Corfis y Ray Harris-Northall, <i>Medieval Iberia: Changing Societies and Cultures in Contact and Transition</i>, London, Tamesis Book, 2007 pp. 30-44 (citas p. 30 y 43), cuando todavía estaba el artículo en prensa. Citado por Nieves Baranda en <i>Through Women's Eyes: The Appropriation of Male Discourse by Three Medieval Women Authors</i>", en <i>A COMPANION TO SPANISH WOMEN'S STUDIES</i>, London, Tamesis, 2011, p. 86.
12.-LOYO, Hilaria, "Stars and National Myths in Cold War Allegories: Marlene Dietrich's Star Persona and the Western in Fritz Lang's <i>Rancho Notorious</i> (1952)", <i>EJAS (European Journal of American Studies)</i> . 2010. Online: http://ejas.revues.org/ .	<i>EJAS (European Journal of American Studies - http://ejas.revues.org)</i> es una revista online producida por la European Association for American Studies (EAAS, http://www.eaas.eu), una federación de asociaciones nacionales de especialistas en el ámbito de Estados Unidos que reagrupa alrededor de 4.000 académicos de 27 países europeos. Esta revista electrónica internacional pertenece a "Revues.org", portal de revistas de ciencias humanas y sociales desarrollado por Cléo (Centre pour l'édition électronique ouverte - CNRS, EHES, UP, UAPV). De reciente creación - su primer número data de finales de 2006 - EJAS publica regularmente 3 o 4 números al año y cada uno de ellos trata aspectos de la cultura y sociedad estadounidense. Todas las contribuciones son sometidas a evaluación por el comité científico de la editorial a través de un proceso anónimo de revisión por pares (double blind peer review). El presidente de la EAAS, Prof. Dr. Hans-Jürgen Grabbe (Martin-Luther Universität

	Halle-Wittenberg), es el director de la publicación. Editado por destacados especialistas en el ámbito de los estudios de cine (Film Studies) y de la cultura y sociedad estadounidense (American Studies), Melvyn Stokes (University College London) y Dominique Sipièrre (Université de Paris X-Nanterre), este número especial recoge contribuciones de reconocidos investigadores en estos campos de estudio: Ian Scott (University of Manchester), Frank Mehring (University of Berlin), Yves Carlet (University of Montpellier 3), Vicente J. Benet (Universidad Jaume I), David Roche (University of Burgundy), Jeffrey L. Meikle (University of Texas, Austin).
13.-MARÍN PINA, Mª Carmen, "Pliegos sueltos poéticos femeninos en el camino del verso al libro de poesía. La singularidad de María Nieto", <i>Bulletin Hispanique</i> , 113 (2011), pp. 239- 267.	En MIAR [Matriu d'informació per a l' Avaluació de Revistes [http://bd.ub.es/miar/], base 2008-2009, índice de impacto y difusión 9.977, incluida en los siguientes repertorios y bases de datos: Arts and Humanities Citation Index, Scopus, FRANCIS, Periodicals Index Online, Historical Abstract, MLA (Modern Language Association Database), DIALNET, Latindex, SUMARIS CBUC, ULRICH'S. Artículo recogido en la <i>Bibliografía de la Literatura Española desde 1980</i> (Chadwyck).
14.-PEÑA ARDID, Carmen, «Más allá de la cinefilia y la mitomanía. Las escritoras españolas ante el cine», Monográfico <i>Literatura y cine o 'El cine soñado'</i> . Coordinación de Teresa García-Abad, <i>Arbor</i> (C.S.I.C.), 748 (2011), pp. 345-370	<i>Arbor</i> , revista de Ciencia, Pensamiento y Cultura, es una publicación periódica bimestral del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tiene edición impresa y ofrece acceso gratuito a todos los contenidos de la edición electrónica. Cumplimiento periodicidad, envío abierto de artículos de investigadores españoles y extranjeros, Revisión por pares y evaluadores externos Revista indexada en Web of Science (Thomson-ISI), A&HCI y SCOPUS.- SJR2011:0'025. Posición 288/375 (Q4 Estudios Culturales).- Posición 402/459 (Q4 Sociología y Ciencias Políticas) Revista incluida en las bases de datos ISOC, SCOPUS, el Directory of Open Access Journal (DOAJ) Artículo referenciado en el catálogo de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de México (UNAM), The European Library, en la Biblioteca Scientifique Nationale de Canadá (CNRC), Lund University (Suecia).
15.-VICENTE, Ángeles, "Gender and language boundaries in the Arab world. Current issues and perspectives", <i>Estudios de dialectología norteafricana y andalusí</i> 13 (2009), 31-92.	<i>Estudios de dialectología norteafricana y andalusí</i> es una revista con evaluación externa por pares, donde aparecen artículos de autores sin vinculación directa con la institución editora. Tiene una antigüedad superior a tres años y únicamente contiene trabajos de investigación. Tiene un consejo asesor internacional. Aparece, además, en las bases de datos de su especialidad: Index Islamicus, Latindex, Dialnet e ISOC. Está clasificada como revista de tipo B en las categorías de la ANEP.
16.-BARRÈRE UNZUETA, Mª Ángeles, "Iusfeminismo y Derecho antidiscriminatorio: Hacia la igualdad por la discriminación", en Mestre i Mestre, R. (coord.) <i>Mujeres, derechos y ciudadanías</i> , Tirant lo blanch, Valencia, 2008, pp. 45-71. ISBN: 978-84-9876-311-9.	Este trabajo se publica como capítulo en un libro colectivo publicado por la Editorial Dykinson. Esta editorial figura en segundo lugar en el índice de prestigio editoriales españolas de derecho elaborado desde el CSIC ICEE: 115.29 http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Derecho
17.-CALVO GARCÍA, Manuel, "La violencia de género ante la Administración de Justicia. Primeros apuntes sobre la implementación de la LO 1/2004", en <i>Algunas cuestiones teóricas y prácticas de la LO 1/2004</i> . Nekane San Miguel y José Mª Gómez (eds.) Consejo General del Poder Judicial, 2008, pp. 75-100.	Es un número monográfico de los <i>Cuadernos de derecho judicial</i> en el que colaboran expertas en el tema de la talla de Elena Larrauri Pijoan y Patricia Laurenzo Copello. Los <i>Cuadernos de derecho judicial</i> son editados por el Consejo General del Poder Judicial y unen una importante repercusión en la praxis judicial ya que llegan a todas las personas que forman parte de la Administración de Justicia y también tienen una gran relevancia científica en el ámbito jurídico. En la Clasificación

	Integrada de Revistas Científicas (CIRC) de Dialnet aparece en el Grupo B.
18.-FRUTOS MEJÍAS, L. M., CASTELLÓ PUIG, A., HERNÁNDEZ NAVARRO, Mª L. "El déficit de población femenina y su importancia en los problemas demográficos estructurales de los espacios rurales: el caso de Aragón", en López Trigal, L.; Abellán García, A.; Gordeau, D. (coord): <i>Envejecimiento , despoblación y territorio</i> , Universidad de León, León, 2009, pp. 163-174.	El origen de este libro está en el XI Congreso Nacional de la Población Española, celebrado en septiembre de 2008 en León. El libro se encuentra en 40 bibliotecas universitarias y del CSIC, según la base de datos REBIUN. Reseñas: 1.- Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo rural. Autor de la reseña: Jaime Escribano. Nº 10, 2011, pp. 185-188 2.- Estudios Demográficos y Urbanos (Revista del Colegio de México). Autora de la reseña: Dolores Puga. En vol. 25, 2010, pp. 259-266 3.- Polígonos. Revista de Geografía. Autora de la reseña: Mª Jesús González González. Nº 17, 2007, pp. 181-184.
19.-GARRIDO GÓMEZ, Isabel, <i>La igualdad en el contenido y en la aplicación de la ley</i> , Dykinson, Madrid, 2009, 346 págs.	Reseñas: 1.- <i>La Toga</i> . Revista del ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, n.º 171, noviembre-diciembre 2008. 2.- <i>Otrosi.net</i> . Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, diciembre 2008. -Citas: -Centenera Sánchez-Seco, F., en "El masculino genérico y la redacción legislativa: Caminando hacia nuevas realidades", en <i>Derechos y Libertades</i> , n.º 20, 2009, pp. 219, 225, 227, 235. -Centenera Sánchez-Seco, F., en "Una aproximación a la aplicación parcial del lenguaje neutral en la norma", en <i>Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho</i> , n.º 18, 2009, pp. 108 (nota 37), 109 (notas 48 y 49) y 115. -Llano Alonso, F.H., en <i>El formalismo jurídico y la teoría experiencial del Derecho. Un estudio iusfilosófico en clave comparativa</i> , Tirant lo Blanch, Madrid, 2009, p. 270. -Historiografía jurídico-política, <i>Doxa</i> (www.cervantesvirtual.com/servlet/.p0000014.htm). -Ruiz Ruiz, R., "Sobre la discrecionalidad judicial en el Estado constitucional", <i>Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho</i> , n.º 20, 2010, pp. 125 (nota 20), 129 (nota 32), 130 (nota 36) y 132. -Id., "El desplazamiento de la discrecionalidad del legislador al juzgador: causas y recelos", <i>Anuario de Filosofía del Derecho</i> , t. XXVII, 2011, pp. 194 (nota 20), 196 (nota 27), 202 (texto y notas 44 y 45) y 206.
20.-GARRIDO GÓMEZ, Isabel, "Los planos de vigencia de la igualdad material en el contexto de una comprensión compleja de la igualdad", <i>Derechos y Libertades</i> , n.º 20, 2009, págs. 57-78.	Calidad informativa de la revista <i>Derechos y Libertades</i> : Comités editorial y científico; instrucciones; evaluación y selección; resumen y palabras clave español/inglés// Proceso editorial: anonimato; comunicación motivada decisión y Consejo asesor// Calidad científica: originalidad; apertura autores; indexación progresiva internacional// Otros indicios son: Periodicidad: Semestral// URL: www.uc3m.es/uc3m .// Bases de datos de la revista: DICE, ISOC, RESH, IN-RECJ, IN-RECS, DIALNET, Directorio y Catálogo LATINDEX, ACNP, MIAR, Bibliotecas Univ. catalanas// Área temática ISOC: Ciencias Jurídicas// Área de conocimiento DICE y RESH: Filosofía del Derecho// Criterios LATINDEX: 33// Evaluadores externos: Sí// Periodicidad: Sí// Apertura del Consejo de redacción: Sí. Base de datos en la que se encuentra el artículo: DIALNET. Reproducido en <i>Gaceta Constitucional</i> . "Especial del mes", t. 15, marzo de 2009, Lima (Perú), pp. 77-91.

	<i>Citas:</i> 1-Carretero Sánchez, S., "Dificultades de la interpretación de la norma en la legislación de género", <i>Revista Telemática de Filosofía del Derecho</i>, n. 12, 2009, p. 185 (nota 6). 2-Pérez Luño, A.E., "Los derechos sociales y su significación actual", en Zapatero, V. y Garrido Gómez, M.I., <i>Los derechos como una exigencia de la justicia</i>, n.º 1 de los Cuadernos de la Cátedra de Democracia y Derechos Humanos, Universidad de Alcalá y Defensor del Pueblo, Madrid, 2009, p. 40 (nota 4).
21.-LACASTA ZABALZA, José Ignacio, <i>Notas sobre el pluralismo y la objeción de conciencia</i> . Del libro <i>Libertad ideológica y objeción de conciencia. Pluralismo y valores en Derecho y Educación</i> , editoras María Isabel Garrido y María del Carmen Barranco, Madrid, Dykinson, 2011, págs. 57-76.	Este trabajo se publica como capítulo en un libro colectivo publicado por la Editorial Dykinson. Esta editorial figura en quinto lugar en el índice de prestigio editoriales españolas de derecho elaborado desde el CSIC http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Derecho
22.-PEDROSA ALQUÉZAR, Sonia "Responsabilidad social empresarial como instrumento para la aplicación de la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres", en E. Sierra Hernáiz (dir.), <i>La aplicabilidad real de la empresa de la Ley Orgánica de Igualdad</i> , Civitas, Madrid, 2011, 181-201..	Capítulo de una monografía que, sobre la base de un Proyecto Nacional de I+D, examina el impacto real de la Ley Orgánica de Igualdad en el sistema de relaciones laborales de la empresa desde la perspectiva laboral, mercantil y, en general, jurídico-privada, esta aportación analiza la función dinamizadora y orientadora de la Responsabilidad Social Empresarial en el constante desarrollo del principio de igualdad y en la mejora de las obligaciones legales que lo regulan y desarrollan. Abre nuevas perspectivas del pensamiento jurídico al interrelacionar dos temas de actualidad: responsabilidad social e igualdad. La publicación en CIVITAS, referente en el ámbito de la Ciencia Jurídica, demuestra su calidad. Civitas forma parte de la Editorial Thomson-Aranzadi. Esta editorial es la primera mejor valorada en el ámbito del Derecho en el Scholarly Publisher Indicators del CSIC (http://epuc.cchs.csic.es/SPI)
23.-PICONTÓ NOVALES, Teresa, <i>La custodia compartida a debate</i> , Madrid, Dykinson-Instituto Bartolomé de las Casas, 2012. (Editora y co-autora)	Este libro se ha publicado por la Editorial Dykinson. Esta editorial figura en quinto lugar en el índice de prestigio editoriales españolas de derecho según expertos españoles elaborado desde el CSIC. ICEE = 45,96 http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Derecho
24.-PICONTÓ NOVALES, Teresa, "The equality rights of parents and the protection of the best interest of the child after partnership breakdown in Spain", en <i>International Journal of Law, Policy and the Family</i> 3 (2012), p. 1-23.	La revista <i>International Journal of Law, Policy and the Family</i> se edita por la Oxford University Press y se recoge y/o está indexada en las siguientes Bases de datos: Criminal Justice Abstracts; CSA Worldwide Political Science Abstracts; Current Law Index; IBSS Index to Legal Periodicals & Books; Infotrac; Inventory of Marriage & Family Literature; Legal; Journals Index; Legal Trac; Legal Trek; LexisNexis; Peace Research Abstracts; PROQUES; DATABASE : Magazines; PROQUEST DATABASE : ProQuest 5000: PROQUEST DATABASE : ProQuest 5000 International; PROQUEST DATABASE : ProQuest Central; PROQUEST DATABASE : ProQuest Criminal Justice Periodicals Index; PROQUEST DATABASE : ProQuest Discovery; PROQUEST DATABASE : ProQuest Health Management; PROQUEST DATABASE ; ProQuest International Academic Research Library; PROQUEST DATABASE : ProQuest News & Magazines; PROQUEST DATABASE : ProQuest Pharma Collection; PROQUEST DATABASE ; ProQuest Research Library; Public Affairs Information Services (PAIS); Sage Family Studies Abstracts; Social Science Research Network (SSRN); Social Services Abstracts; Sociological Abstracts; The Standard

	Periodical Directory; Wilson OmniFile Full Text Mega Edition El análisis de impacto de la revista puede verse en SJR de SCOPUS http://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=4700153002&tip=sid&clean=0 SJR indicador: Cites per Doc. (2y) = 0,45
25.-SETUÁIN MENDÍA, Beatriz, "El tratamiento jurisprudencial de la enseñanza diferenciada: la errática doctrina sobre conciertos educativos con centros privados que separan por sexos", <i>Revista Española de Derecho Administrativo</i> , 154, 2012, Madrid.	De las 27 revistas de Derecho Administrativo indexadas en la Base de datos IN-RECJ, la REDA ocupa el segundo lugar, dentro del primer cuartil, con un índice de impacto de 1,068. También se incluye en la Base de datos DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) e ISOC del CSIC, PIO, IBZ (internacionales). Para RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades), sistema de información que integra indicadores de calidad para las revistas científicas españolas de Ciencias Sociales y Humanidades financiado por el Plan Nacional de I+D+i ocupa igualmente el segundo lugar en índice de impacto.

Referencia de 10 tesis doctorales de los últimos 5 años

Título	GÉNERO Y DERECHO. EL SISTEMA PENAL COMO TRANSFORMADOR DE LA REALIDAD SOCIAL.				
Nombre del doctorando	Mariana Sánchez Busso				
Director	Manuel Calvo García				
Fecha de la defensa	2010	Calificación	Sobresaliente CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante	Mariana Sánchez Busso, <i>Género y Derecho: El sistema penal como transformador de la realidad social</i> , Editorial Académica Española (29 Mar 2012) (Paperback, 372 págs.) ISBN-10: 3848468166 ISBN-13: 978-3848468164				
Título	LA RESPUESTA HACIA EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ÁMBITO FAMILIAR.				
Nombre del doctorando	Jorge Gracia Ibáñez				
Director	Manuel Calvo García/Teresa Picontó Novales				
Fecha de la defensa	2011	Calificación	Sobresaliente CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante	Jorge Gracia, Ibáñez, <i>El maltrato familiar hacia las personas mayores. Un análisis sociojurídico</i> Jorge Gracia Ibáñez 2012, 417 pp. ISBN 978-84-15538-20-2				
Título	MENORES VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.				
Nombre del doctorando	Laura Gómez Pardo				
Director	Manuel Calvo García/Teresa Picontó Novales				
Fecha de la defensa	2011	Calificación	Sobresaliente CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante	Repercusión objetiva				
Título	SECULARIZACIÓN Y PLURALISMO RELIGIOSO: ESTUDIO COMPARATIVO Y ESPECIAL REFERENCIA A LOS ÁMBITOS EDUCATIVO Y FAMILIAR.				

Nombre del doctorando	Fernando Ariettaz				
Director	Manuel Calvo García				
Fecha de la defensa	2012	Calificación	APTO CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante	"Libertad religiosa y objeción de conciencia en el derecho constitucional argentino", in Estudios Constitucionales, 1-2012, 2012, ISSN 0718-0195, pp. 339-372.		Repercusión objetiva	La revista Estudios Constitucionales está incluida en la Clasificación CIRC 2011, Grupo A1.	
Título	EL GOBIERNO DE LA INFANCIA. ANÁLISIS SOCIO-JURÍDICO DEL CONTROL Y DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA CONTEMPORÁNEAS.				
Nombre del doctorando	David Vila Viñas				
Director	Manuel Calvo García				
Fecha de la defensa	2012	Calificación	APTO CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante			Repercusión objetiva		
Título	LAS MUJERES EN VENEZUELA: DERECHO Y GÉNERO.				
Nombre del doctorando	Beatriz del Valle Martínez González				
Director	José Ignacio Lacasta Zabalza				
Fecha de la defensa	2011	Calificación	APTO CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante			Repercusión objetiva		
Título	LAS ARMAS DE LA REPÚBLICA EUROPEA DE LAS LETRAS: PROPAGANDA Y PEDAGOGÍA DEMOCRÁTICAS EN LA NARRATIVA POPULAR DECIMONÓNICA.				
Nombre del doctorando	Pablo Ramos González del Rivero				
Director	Pura Fernández/Francisco Caudet				
Fecha de la defensa	2009	Calificación	Sobresaliente CUM LAUDE	Universidad	Autónoma de Madrid
Contribución científica más relevante			Repercusión objetiva		
Título	RITUALES Y CREENCIAS EN TORNO A LA MUERTE EN LA ZARAGOZA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV				
Nombre del doctorando	Ana del Campo Gutiérrez				
Director	Carmen García Herrero				
Fecha de la defensa	05/07/2010	Calificación	Sobresaliente CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante	Ana del Campo Gutiérrez, <i>El Libro de Testamentos de 1384-1407 del notario Vicente de Rodilla Una introducción a los documentos medievales de últimas voluntades de Zaragoza</i> , Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2011.		Repercusión objetiva	El libro ha sido publicado por una institución del CSIC, centro cuyas publicaciones se han resaltado como prestigiosas en las encuestas realizadas entre los investigadores/as de nuestro país. Forma parte de la bibliotecas de la mayoría de la Universidades españolas, según la red REBIUN. Así mismo figura en los catálogos de algunas de la Unversidades europeas y norteamericanas y centros de investigación más reputados (CNRS Francia, CNRS Italia, British Library, Butler Library, Yale University).	
Título	LA CÁRCEL DE TORRERO: REPÚBLICA, GUERRA Y DICTADURA (ZARAGOZA, 1928-1948)				
Nombre del doctorando	Iván Heredia Urzáiz				
Director	Ángela Cenarro Lagunas				
Fecha de la defensa	20-12-2012	Calificación	Sobresaliente CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más	Iván Heredia Urzáiz,		Repercusión objetiva	Revista	incluida en

relevante	"Terror, miseria y violencia. Mujeres en la cárcel de Torrero (Zaragoza, 1936-1939)", en Ángeles Egido (coord.) "Cárceles de mujeres", <i>Studia Historica. Historia Contemporánea</i> , vol. 29, 2011, pp. 139-169.		Latindex y CIRC, Grupo B	
Título	MUJERES EMPRESARIAS: ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN ARAGÓN			
Nombre del doctorando	María Añover López			
Director	M ^a Luisa Frutos Mejías			
Fecha de la defensa	2012	Calificación	APTO	Universidad ZARAGOZA
Contribución científica más relevante			Repercusión objetiva	

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

7.1. Justificaciones disponibles

- a) Deben incluirse los medios materiales y servicios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a base de datos, conectividad...)

Para la realización de la tesis doctoral, los diversos departamentos e institutos, grupos de investigación y profesores involucrados en el programa de doctorado, ofrecen los recursos y servicios idóneos para su correcta ejecución.

El programa se coordina actualmente desde la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (c/ Violante de Hungría, 23, 50009 Zaragoza), que cuenta con un moderno edificio con aulas equipadas desde el punto de vista informático (y de infraestructura adecuada), y con capacidad suficiente para todos los estudiantes matriculados. Dispone también de salas donde pueden reunirse los profesores con grupos de alumnos y alumnas para seminarios y reuniones de trabajo en grupo. Cumple con las normas de accesibilidad universal y diseño para todos, por lo que no se puede producir ningún tipo de discriminación, así como tampoco problemas de accesibilidad para las personas discapacitadas. Las aulas y espacios comunes están adaptados a la normativa vigente.

Al tratarse de un Programa Interdepartamental los becarios-as de investigación y doctorandos-as adscritos a proyectos de investigación podrán utilizar los equipos de infraestructura informática de los distintos proyectos de investigación situados en las distintas Facultades a las que pertenece el profesorado del Programa.

La Universidad de Zaragoza tiene implantada una plataforma informática, el Anillo Digital Docente, que reúne las Plataformas Docentes y Sitios Web de apoyo a la docencia. Muchas de las asignaturas de la oferta de estudios oficiales de Grado, y de Primer y Segundo ciclo de la Universidad de Zaragoza se imparten con apoyo de las plataformas tecnológicas en el ADD, que posibilitan otra vía de comunicación entre el profesorado y el alumnado. Cuenta también con un Repositorio Digital (<http://zaguan.unizar.es/>) que se inició en el año 2008, que incluye entre otros materiales, en continuo incremento, la digitalización del fondo antiguo de la Biblioteca Universitaria, trabajos académicos, libros, tesis, informes, pre-prints y artículos. Los Trabajos Fin de Máster y las Tesis Doctorales pueden ser consultadas

siempre que se haga un uso privado enmarcado en actividades de investigación y de docencia.

Servicio de Bibliotecas y Documentación

La Universidad de Zaragoza cuenta con las bibliotecas universitarias con horarios amplios y de fácil acceso. Las bibliotecas ofrecen a la Comunidad Universitaria un amplio abanico de servicios como el préstamo de libros, el acceso a las colecciones en papel y en formato electrónico, los espacios con ordenadores y los espacios de trabajo individual y de trabajo en grupo.

En particular, las siguientes bibliotecas facilitaran el acceso a los fondos documentales, bases de datos bibliográficas y publicaciones científicas, relacionadas con el programa de *Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas*:

SIEM

El Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer (SIEM), constituido en enero de 1994, promueve coordina y difunde los estudios sobre las mujeres desde las diferentes áreas científicas. De todos los servicios disponibles para el desarrollo del *Programa en Relaciones de Género y Estudios Feministas*, destaca su biblioteca, integrada en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, ubicada en la Unidad de Historia de la Medicina, aulario B de la Facultad de Medicina.

Compuesta por libros, revistas y otros materiales cuya temática fundamental gira en torno al género, en sus diversos aspectos, está organizada en 12 grupos temáticos:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| 1. Referencia | 7. Salud |
| 2. Filosofía | 8. Ciencia y Tecnología |
| 3. Ciencias Sociales | 9. Cultura |
| 4. Educación | 10. Historia |
| 5. Derecho | 11. Biografías |
| 6. Violencia hacia las mujeres | 12. Cine |

Junto a esta biblioteca especializada, el alumnado del *Programa en Relaciones de Género y Estudios Feministas* podrá también acceder a los fondos de las distintas Facultades de la Universidad de Zaragoza, en función de su campo de estudio.

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo:

Actualmente dispone de más de 24.000 monografías y unas 950 publicaciones periódicas. Algunos de sus recursos documentales, relacionados con el *Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas*, han sido en ocasiones objeto de Exposición Bibliográfica ("Violencia de Género. Exposición de Recursos Documentales", 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2011). Cuenta como equipamiento con 9 Pc's y terminales de uso público, 3 portátiles, 1 escáner, 1 impresora, 2 fotocopadoras y 1 lector de microfilmes.

Facultad de Derecho:

La Biblioteca de la Facultad de Derecho almacena entre sus fondos bibliográficos 142.947 libros y folletos, 3741 revistas impresas, 80 videos, 69 microfilmes, 31 microfichas, Discos ópticos (CD-ROM, DVD): 696 monografías, 177 revistas;

además, cualquier usuario de la UZ puede acceder de forma directa al contenido de 42 revistas jurídicas electrónicas en línea suscritas por la biblioteca. Dispone como equipamiento de 13 terminales de uso público, 2 escáners, 2 impresoras, 4 fotocopadoras, 2 reproductores de DVD, 2 lectores de microformas.

Facultad de Filosofía y Letras:

La Biblioteca de Humanidades María Moliner cuenta con 192.000 volúmenes, entre libros y revistas, más materiales en otros soportes: mapas y planos, discos compactos, y películas en DVD. Dispone de 50 PCs y terminales de uso público, 1 Portátil, 3 Escáneres, 5 impresoras, 10 Fotocopadoras:, 12 reproductores de video, 30 reproductores de DVD, 2 lectores de microformas, 1 grabadora de DVD, 2 Salas de trabajo, 4 cabinas de trabajo, 1 sala de formación de usuarios.

Facultad de Educación:

Es una Biblioteca especializada en Educación y Psicología aunque, debido a la diversidad de materias que se imparten en el Centro, sus fondos abarcan también una gran cantidad y variedad de temas, tales como Antropología, Arte, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Educación Física, Filosofía, Geografía, Historia, Lenguas extranjeras, Legislación educativa, Lingüística, Literatura, Música, Religión y Sociología. Cuenta con 6 PCs y terminales de uso público, 2 impresoras, 2 Discman.

Por último, los campus de Huesca y Teruel cuentan así mismo con fondos especializados. La biblioteca del campus de Teruel tiene un fondo especializado de más de 45000 títulos y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, dispone en su sede de Huesca, de cerca de 33.000 volúmenes, entre libros y folletos.

El equipamiento docente se amplía y renueva anualmente mediante el Plan de Equipamiento Docente de la Universidad de Zaragoza. En definitiva, los recursos bibliográficos y los medios materiales son los idóneos para el desarrollo de las actividades formativas y para los fines de investigación previstos en el Programa.

En todos los espacios se observan, en la medida de lo posible, los criterios de accesibilidad y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Sección de Tercer Ciclo

Es la unidad de la Universidad de Zaragoza encargada de dar soporte técnico y administrativo a la comunidad universitaria vinculada a los estudios de doctorado.

Sus principales servicios son:

- Información y atención a la comunidad universitaria con especial atención a la información que figure en la página Web.
- Soporte a los órganos de gobierno y a las comisiones académicas
- Matrícula y gestión de expedientes
- Soporte en el proceso de verificación y de mención de excelencia
- Soporte en las convocatorias de programas Erasmus Mundus

Sección de Relaciones Internacionales

A través de las oficinas de acogida de estudiantes internacionales, el Servicio de Relaciones Internacionales promueve la movilidad, acoge a los estudiantes internacionales de Doctorado y facilita su integración en la Universidad.

Se facilita a los estudiantes internacionales de Doctorado apoyo e información sobre la ciudad, el alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, la asistencia médica, las ayudas y becas, etc.

Otros apoyos: centro de movilidad de investigadores (EURAXESS)

La Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Política Científica, forma parte de la Red Europea EURAXESS de Aragón y es un punto de información que proporciona asistencia personalizada tanto a investigadores extranjeros que se desplazan a Aragón para desarrollar su labor investigadora, como a investigadores aragoneses que están interesados en desplazarse al extranjero de forma temporal. Dicho apoyo versa sobre temas tales como trámites para la obtención de visados, tarjetas de residencia y sus renovaciones, homologación de títulos universitarios, ofertas de empleo, Seguridad Social y asistencia sanitaria, escolarización y demás información útil para facilitar el desplazamiento e integración del investigador en el país de destino.

La información detallada puede consultarse en:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sqi/eramore/index.html

- b) Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

El Programa en *Relaciones de Género y Estudios Feministas* fomentará la firma de convenios con instituciones de educación superior que favorezcan la movilidad de estudiantes en el marco del Programa de Formación Permanente (Erasmus), de acuerdo con las pautas que se dicten desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Se ampliarán a estudios de posgrado los actuales convenios Sócrates-Erasmus, coordinados por el profesorado del Programa.

- c) La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas

Se apoyará al alumnado para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje y se publicitarán a través del foro, de acceso restringido, en la web del Programa. Está previsto que un 50% del alumnado del Programa de Doctorado consiga algún tipo de ayuda.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos

- a) Órgano, unidad o persona responsable del sistema de garantía de calidad (SIGCA)

Comisión de Doctorado

El *Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado*, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, del 4 de

noviembre de 2011, articula un sistema interno de gestión de la calidad de los estudios de doctorado estableciendo que su órgano responsable es la Comisión de Doctorado. Su misión fundamental es velar por la calidad de estos estudios en la Universidad de Zaragoza y el nivel de las tesis doctorales.

A la Comisión de Doctorado, como órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza, le corresponden las siguientes funciones:

1. Elaborar el informe anual de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto por la Escuela de Doctorado; en él incluirá, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado.
2. Proponer las líneas generales de elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales.
3. Resolver las reclamaciones de índole científica y académica de los estudios de doctorado.
4. Nombramiento de los Tribunales de tesis conforme a la normativa y reconocimiento de la experiencia investigadora en los supuestos en que sea necesario.
5. Informar las propuestas de nombramiento de doctores honoris causa por la Universidad de Zaragoza así como del resto de distinciones y premios relativos a los estudios de doctorado.

Se está trabajando en una actualización del Reglamento de tesis doctorales, uno de cuyos objetivos es establecer estándares de calidad relativos al proceso de elaboración, defensa y evaluación de las tesis doctorales.

Por otra parte, como ya se ha mencionado en el apartado 5, se va a elaborar una Guía de Buenas Prácticas para la dirección y supervisión de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral, que será única para la Universidad de Zaragoza.

Comisión Académica del programa

En el reglamento anteriormente mencionado se recoge que la Comisión Académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

La Comisión Académica del Programa Interdisciplinar en Relaciones de Género y Estudios feministas está integrada por cuatro miembros del profesorado del programa, el/la coordinador/a y tres profesores/as elegidos/as de entre y por ellos. Su mandato será de cuatro años y se renovará parcialmente cada dos.

La Comisión Académica invitará a los doctorandos o participantes que crea conveniente a efectos informativos para sus sesiones.

Por lo que respecta a la Comisión Académica de cada programa, sus responsabilidades en este ámbito serán:

1. Velar por el cumplimiento de los procedimientos académicos y administrativos establecidos para la admisión de los doctorandos al programa de doctorado y para la asignación del tutor y/o director.
2. Garantizar la calidad de la formación como investigador del doctorando.
3. Garantizar la adecuación del proyecto de tesis y del desarrollo de la misma a los objetivos del programa de doctorado.
4. Garantizar la calidad de los programas de movilidad.
5. Garantizar la existencia de una información suficiente, accesible y veraz sobre el Doctorado.
6. Liderar los procesos de garantía de calidad y de innovación del doctorado.
7. Evaluar la satisfacción con la formación recibida por el doctorando.
8. Fomentar la formación postdoctoral de los doctores, así como facilitar la información y los recursos para la solicitud de becas postdoctorales.
9. Analizar la inserción laboral de los doctores.

b) Descripción de los mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo, analizar los resultados, y determinar las acciones oportunas para su mejora.

A continuación se describen los mecanismos mediante los que la Comisión Académica del programa realizará el seguimiento y analizará los resultados:

-Velará por la calidad de la formación investigadora del doctorando, realizando el seguimiento del programa de actividades y de su plan de investigación de cada doctorando.

-Realizará el seguimiento de las actividades de movilidad, para lo que cada doctorando deberá aportar prueba documental del tipo de actividad (estancia, asistencia a cursos, congresos..), tipo de participación, duración, y marco en el que tiene lugar (es decir, si se realiza con una ayuda de movilidad específica y de qué institución)

-Evaluará y emitirá un informe anual de las actividades realizadas y recogidas en el DAD.

-Revisará y actualizará la información relativa al programa en la página Web, en la que se harán públicos el perfil de los ingresos, los resultados y los informes de satisfacción de doctorandos, directores/as de tesis y tutores/as.

- Organizará una reunión anual a la que estarán invitados los profesores/as y doctorandos/as, en la que se expondrán las fortalezas y debilidades del programa. De esta manera se estudiarán fórmulas para afianzar los logros y mejorar los demás aspectos.

La Escuela de Doctorado promoverá la realización de:

- Una encuesta anual a los doctorandos, con el fin de detectar problemas y conocer el grado de satisfacción de los doctorandos en el periodo de formación y en el de investigación.
- Una encuesta anual a los tutores y directores de tesis con el fin de diagnosticar dificultades y establecer propuestas de mejora.

Con los datos recogidos, la Comisión Académica elaborará un informe anual que será enviado a la Comisión de Doctorado a los efectos de proponer e implementar mejoras en el programa.

La Universidad de Zaragoza cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad, cuyos procedimientos permitirán evaluar algunos aspectos del desarrollo del programa y revisar los resultados. En particular:

C5-DOC3. Procedimiento de gestión de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes se doctorado

C9-DOC4. Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados

C9-DOC6 y C9-DOC7. Procedimientos de reclamaciones y sugerencias.

c) Descripción de los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

La Comisión Académica valorará las solicitudes de los alumnos interesados en los programas de movilidad, en función de la idoneidad del centro de destino y de los objetivos de la estancia. Si procede solicitará la aceptación del centro receptor y el nombramiento de un tutor/tutora que garantice que el cumplimiento por parte del alumno del plan de trabajo previsto.

d) Mecanismos para publicar información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y resultados.

Se creará una nueva página web en la que se exponga toda la información relativa al Programa de Doctorado.

e) En el caso de programas en los que participen más de una universidad, se deberán describir los mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes (según apartado 8 del Anexo I del RD 99/2011)

8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

a) Descripción del procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

Como se ha mencionado en el punto 8.1.2, la Universidad de Zaragoza contempla, en el marco de su Sistema de Garantía de Calidad, un Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados (C9-DOC4).

La Comisión Académica realizará una encuesta online a los egresados/as de su programa, al primer y tercer año desde el final del doctorado, para recabar información sobre su trayectoria postdoctoral. En dicha encuesta se solicitarán todos los datos relativos a su ocupación, en la empresa o la enseñanza, así como el tiempo transcurrido desde la defensa de su tesis hasta la inserción laboral, los cambios habidos en el puesto de trabajo y la movilidad geográfica del mismo.

También se tendrá en cuenta si el trabajo que realiza se adecua al nivel de cualificación profesional, así como el grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida.

Se solicitará que el doctor/a egresado/a haga explícitas todas las consideraciones oportunas sobre la formación recibida en su etapa doctoral y su utilidad para la obtención de un puesto de trabajo remunerado.

b) Previsión del % de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales.

c) Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los 3 años posteriores a la lectura de sus tesis o datos de previsión de empleabilidad.

Dado que el doctorado oficial se puso en marcha en el curso 2008-2009, y sólo cuenta con una doctora egresada, no es posible establecer una previsión para ayudas postdoctorales y empleabilidad.

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

Dado que el doctorado oficial se puso en marcha en el curso 2008-2009, sólo se ha presentado una tesis doctoral en los últimos 5 años

Título: Mujeres empresarias: Acciones y estrategias en Aragón

Doctoranda: María Añover López

Directora: Luisa María Frutos Mejías

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza

Fecha: 2012

Calificación: Apto

En la actualidad hay 20 alumnos/as matriculados/as en el Programa de Doctorado de Relaciones de Género, de los cuales 4 en primera matrícula en el curso 2012-2013.

La tasa de éxito previsto es la siguiente. Se espera que en el plazo de 3 años presenten y defiendan su tesis el 50% de los alumnos/as matriculados/as. Un 40% lo harán en el plazo de 4 años. El 10% restante en un plazo inferior a 3 años.

Está previsto que estas sean las tasas de éxito para el futuro.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1. Responsable del Programa de Doctorado

Deben completarse estos datos: Documento de Identidad, apellidos y nombre, dirección, C.P., provincia, email, fax, móvil, cargo.

DNI: 29.088.232V

CENARRO LAGUNAS, Ángela

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Zaragoza

Calle Pedro Cerbuna, 12

50009 Zaragoza

Teléfono: 976761000, ext. 3839

Fax: 976761506

Email: acenarro@unizar.es

Profesora Titular en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

9.2. Representante Legal

Completar los datos: Tipo de documento, número, apellidos y nombre, dirección, CP, localidad, email, fax, móvil, cargo (debe ser el rector o adjuntar delegación de firma)

LÓPEZ PÉREZ, Manuel José

Rectorado de la Universidad de Zaragoza

Plaza de Paraíso, 4 (Edificio Paraninfo)

50005 Zaragoza

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

9.3. Solicitante

Completar los datos: Tipo de documento, número, apellidos y nombre, dirección, CP, localidad, email, fax, móvil, cargo (debe ser el rector o adjuntar delegación de firma)

Debe hacerse constar si el responsable del título es el solicitante (Si o no): ÍDEM

Criterios para la selección de profesores asociados en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

I. Bases generales

La valoración máxima que podrá obtener un candidato, sumando las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados que más abajo se relacionan (véase II. *Detalle de la valoración*), será de 100 puntos.

Solamente se valorarán aquellos méritos que estén directamente relacionados con las materias y tareas propias de la plaza en concurso. No se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente acreditados.

En el caso de que alguno de los candidatos supere el máximo previsto para un apartado o subapartado, al candidato que haya obtenido la mayor puntuación en dicho apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos.

II. Detalle de la valoración

A) *Experiencia y otros méritos profesionales (máximo 50 puntos)*

A quienes acrediten que realizan actividad profesional de reconocido prestigio en el área de conocimiento fuera del ámbito académico universitario se les atribuirá:

Actividad profesional de primer orden en relación con todas las tareas propias de la plaza	5 puntos por año completo
Actividad profesional de relevancia secundaria o parcial en relación con todas las tareas propias de la plaza	2 puntos por año completo

En este apartado sólo se valorarán los méritos obtenidos en los últimos diez años. No obstante ello, el período de diez años se ampliará en los supuestos en los que, durante esos diez años, el contrato de trabajo haya quedado suspendido por alguna de las causas previstas en el artículo 45.1.d) del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La ampliación se corresponderá con el tiempo de suspensión. A tal fin, tendrán que consignar esta circunstancia en su solicitud y aportar la correspondiente justificación.

B) *Formación académica (máximo 15 puntos)*

La puntuación será la que sigue:

B.1) Formación académica del solicitante (hasta 13 puntos)

Se valorará la formación reglada

Licenciaturas, diplomaturas o grados que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar	5 puntos por cada una
Másteres Universitarios que aporten la	3,5 puntos por cada uno

formación propia de las tareas docentes a desarrollar	
Cursos de Doctorado que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar	2,5 puntos por el conjunto de los necesarios para acceder al Diploma de Estudios Avanzados o Suficiencia Investigadora
Líneas de investigación (Plan Doctorado 1998) que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar	1 punto por cada seis créditos
Diploma de estudios avanzados o suficiencia investigadora	1 punto por cada uno
Doctorados que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar	5 puntos por cada uno
Otras licenciaturas o grados completos	2,5 por cada una
Otras diplomaturas completas	1,5 por cada una
Otros Másteres Universitarios	1,5 por cada uno
Otros doctorados	2,5 por cada uno

B.2.) Becas y premios de carácter competitivo

Hasta 0,5 puntos en total en función de la relevancia y duración

B.3) Cursos, seminarios y talleres en los que haya participado como asistente

Hasta 1 punto en total, valorándose únicamente los correspondientes a materias propias del área

B.4) Estancias realizadas en centros docentes y de investigación

Hasta 0,5 puntos en total en función de la relevancia y duración

C) Experiencia docente (máximo 15 puntos)

La puntuación será la que sigue:

Profesor de Universidad Pública en el área de conocimiento de la plaza	2,5 puntos por año a tiempo completo y 1 punto por año a tiempo parcial
Profesor de Universidad privada en el área de conocimiento de la plaza	1 punto por año a tiempo completo y 0,5 puntos por año a tiempo parcial
Evaluaciones sobre la calidad de la docencia en Universidades	0,5 por cada año con evaluación favorable, con un máximo de 2,5 puntos
Profesor en otros centros no universitarios en las materias propias del área de conocimiento	hasta 2,5 puntos en total, en función de la relevancia y duración
Experiencia docente en materias asimilables	Hasta 1,5 puntos en total
Formación didáctica para la actividad docente	hasta 2,5 puntos en total en función de la relevancia

La obtención de alguna evaluación negativa determinará una reducción global de la puntuación correspondiente a este apartado proporcional a la relación entre el número de cursos evaluados negativamente y el número de cursos en los que haya aportado experiencia docente universitaria.

Igualmente se reducirá la puntuación en los casos en los que no se aporte acreditación de que la evaluación no pudo efectuarse por razones ajenas a su voluntad.

En este apartado sólo se valorarán los méritos obtenidos en los últimos diez años. No obstante ello, el período de diez años se ampliará en los supuestos en los que, durante esos diez años, el contrato de trabajo haya quedado suspendido por alguna de las causas previstas en el artículo 45.1.d) del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La ampliación se corresponderá con el tiempo de suspensión. A tal fin, tendrán que consignar esta circunstancia en su solicitud y aportar la correspondiente justificación.

D) Actividad investigadora (máxima 15 puntos)

Sólo se valorarán los méritos correspondientes al área de conocimiento. La valoración la efectuará la Comisión analizando globalmente los méritos acreditados por cada uno de los concursantes.

D. 1) Publicaciones, hasta un máximo de 5 puntos

La valoración la efectuará la Comisión analizando los méritos acreditados por cada uno de los concursantes, valorando la calidad, originalidad y relevancia de las mismas, y en especial el medio de difusión utilizado para su publicación, así como otros índices de calidad.

D.2) Participación en proyectos de investigación en convocatorias públicas y competitivas, hasta un máximo de 3 puntos.

La valoración la efectuará la Comisión analizando los méritos acreditados por cada uno de los concursantes, valorando en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos.

D.3) Participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas o con la administración pública, hasta un máximo de 2 puntos

La valoración la efectuará la Comisión analizando globalmente los méritos acreditados por cada uno de los concursantes.

D.4) Participación en congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, presentando ponencias o comunicaciones, hasta un máximo de 3 puntos.

La valoración la efectuará la Comisión analizando globalmente los méritos acreditados por cada uno de los concursantes.

D.5) Estancias en centros nacionales o extranjeros de investigación, hasta un máximo de 1 punto

La valoración la efectuará la Comisión analizando globalmente los méritos acreditados por cada uno de los concursantes.

D.6) Becas de investigación disfrutadas, así como otras becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos de investigación, hasta un máximo de 1 puntos.

La valoración la efectuará la Comisión analizando globalmente los méritos acreditados por cada uno de los concursantes.

En este apartado D) sólo se valorarán los méritos obtenidos en los últimos diez años. No obstante ello, el período se ampliará para las mujeres que hubieran tenido o adoptado un hijo en los diez últimos años, a razón de un año por hijo. A tal fin, tendrán que consignar esta circunstancia en su solicitud y aportar la correspondiente justificación.

E) Otros méritos (máxima 5 puntos)

Se valorarán méritos que no puedan corresponderse con ninguno de los cuatro apartados anteriores, siempre que sean relevantes y estén relacionados con el área de conocimiento. Como máximo se valorarán diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud.

En este apartado sólo se valorarán los méritos obtenidos en los últimos diez años. No obstante ello, el período de diez años se ampliará en los supuestos en los que, durante esos diez años, el contrato de trabajo haya quedado suspendido por alguna de las causas previstas en el artículo 45.1.d) del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La ampliación se corresponderá con el tiempo de suspensión. A tal fin, tendrán que consignar esta circunstancia en su solicitud y aportar la correspondiente justificación.